SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2015.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don Jesús Álava Sesma, Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Don Eneko Larrarte Huguet, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Don Iñaki Magallón Gil, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015.

Sr. Secretario: ¿Intervenciones al acta?

Sra. Echave: Buenas tardes. Solamente salvar mi voto porque no estuve presente en el último Pleno.

Salvando el voto de la Sra. Echave, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2015.

ALCALDÍA

2.- *Modificar* los miembros del Grupo Municipal Izquierda-Ezkerra en la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Mujer; *designar* a los miembros de la Fundación Dédalo; y *modificar* los miembros del Grupo Municipal Tudela Puede en la Mancomunidad de La Ribera, en la Fundación Real Casa de Misericordia y en la Fundación María Forcada.

La propuesta dice así:

*"**PRIMERO**.- Modificar los miembros del Grupo Municipal Izquierda-Ezkerra en la COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE de Bienestar Social y Mujer; designar a los miembros de la FUNDACIÓN DÉDALO; y modificar los miembros del Grupo Municipal Tudela Puede en la MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA, en la FUNDACIÓN REAL CASA DE MISERICORDIA y en la FUNDACIÓN MARÍA FORCADA, que quedan configuradas de la siguiente manera:*

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

1	*Natalia Castro Lizar*	*UPN*
2	*Alicia Lasheras García*	*UPN*
3	*Marisa Marqués Rodríguez (Presidenta)*	*Izquierda-Ezkerra*
4	*Sofía Pardo Huguet*	*Izquierda-Ezkerra*
5	*Silvia Cepas Medina*	*Socialistas de Tudela*
6	*Rubén Domínguez Rodríguez*	*Tudela Puede*
7	*José Suárez Benito*	*Popular de Tudela*

8	*Gustavo Gil Pérez-Nievas*	*Mixto*

Suplentes: *(1) Jesús Roque Álava Sesma*
(2) Mª Isabel Echave Blanco
(3) Olga Risueño Molina
(4) Ignacio Magallón Gil
(5) Carlos Gimeno Gurpegui
(6) Ignacio Martínez Santos
(7) Irene Royo Ortín

FUNDACIÓN DÉDALO

David Jiménez Rupérez	*IE*
Fco.-Javier Gómez Vidal (secretario)	*IE*
Natalia Castro Lizar	*UPN*
Félix Zapatero Soria	*UPN*
Antonio Gómez Omeñaca	*PSN*
Rubén Domínguez Rodríguez (Presidente)	*TP*
Irene Royo Ortín	*PP*
Javier Sesma Muñoz	*CUP*

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Rubén Dominguez Rodríguez (en lugar de Daniel López Córdoba)	*TP*

FUNDACIÓN REAL CASA DE MISERICORDIA

Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Daniel López Córdoba)	*TP*
Asimismo, el Pleno se da por enterado que Marisa Marqués Rodríguez (designada como miembro de esta Fundación en el Pleno de 1 julio 2015) actúa en sustitución del Sr. Alcalde.	

FUNDACIÓN MARÍA FORCADA

José-Ignacio Martínez Santos (en lugar de Daniel López Córdoba)	*TP*

SEGUNDO.- *Cualquier cambio que pudiera darse en la presidencia o en la secretaría de cualquiera de estos órganos se realizará por Resolución de Alcaldía."*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba por unanimidad el punto número dos del orden del día.

En el punto número tres del orden del día informar que el acuerdo que se va a llevar terminaría en la redacción hasta Mesas de contratación, y aplazamos el debate de los tribunales para la selección de personal a un próximo pleno.

3.- *Modificar* el punto 3 de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno de 1/07/2015, para añadir dos matizaciones en el apartado "otros órganos colegiados",

<u>en el sentido de que los concejales no devengarán retribuciones por la participación en Mesas de Contratación y Tribunales para la selección de personal.</u>

La propuesta dice así:

"1.- Modificar el punto 3 de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno de 1/07/2015, en el sentido exclusivo de añadir dos matizaciones en el apartado "otros órganos colegiados" en relación a la asistencia a Mesas de Contratación y Tribunales, punto que queda redactado de la manera siguiente:

"<u>Punto 3</u>.- El RESTO DE CONCEJALES percibirán mensualmente asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, hasta los límites máximos señalados en las cuantías siguientes:

Pleno Municipal ..... 160,86 euros
Junta de Gobierno Local ..... 96,52 euros
Comisiones Informativas ..... 96,52 euros
Junta de Gobierno de organismos autónomos 96,52 euros
Otros órganos colegiados ..... 80,43 euros
(En relación con estos últimos no se devengarán retribuciones por la participación en Mesas de Contratación y Tribunales para la selección de personal)

Los límites máximos mensuales para el cobro de asistencias serán los siguientes:
Concejales con delegación especial ..... 761,14 euros
Miembros de la Comisión de Gobierno ..... 691,70 euros
Resto de concejales ..... 611,27 euros

Los Secretarios de los diferentes órganos colegiados deberán comunicar a la Intervención General, antes del décimo día de cada mes, las asistencias a sesiones celebradas en el mes anterior.

Al finalizar cada ejercicio, se regularizarán las asistencias realmente cobradas, de tal forma que las cuantías no percibidas por haber sobrepasado el límite mensual, completen aquellas mensualidades en las que no se alcanzó el importe máximo."

2.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo

c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y notificarlo a la Intervención Municipal y a la unidad de Personal del Ayuntamiento de Tudela."

Sr. Alcalde: Se aplaza el debate sobre el modelo que adoptemos respecto a los Tribunales para la selección de personal a un futuro pleno en el que previamente tendremos un debate con los Grupos en el ámbito de Juntas de Gobierno.

Sr. Suárez: Buenas tardes. Simplemente saber entonces cómo quedarían las Mesas de Contratación con la presencia de Concejales de la oposición.

Sr. Alcalde: Como viene la propuesta en el punto.

Sr. Suárez: No lo he visto. Si me lo puede resumir por favor.

Sr. Alcalde: El resumen es que en las Mesas de Contratación los Concejales no devengarán retribuciones por la participación, y el debate sobre los Tribunales de selección de personal lo aplazamos para trabajarlo con más tranquilidad con el conjunto de los Grupos.

Sr. Suárez: La postura que mantiene el Sr. Alcalde es que los Concejales podrán acudir a las Mesas de Contratación sin voto.

Sr. Alcalde: Sí, planteamos que como exige el requerimiento legal tiene que presidir la Mesa un cargo político y por compromiso político ese cargo político renuncia al ingreso, por lo tanto modificamos el devengo de retribuciones, y lo que sí que anunciábamos previamente era que existía la posibilidad de que acudiesen también Concejales del resto de los Grupos como partícipes pero sin voto en esas Mesas de Contratación.

Sr. Suárez: Entonces sí que me gustaría intervenir sobre este tema.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones?

Sr. Suárez: Gracias. En el último Pleno de la legislatura pasada, cuando usted era miembro de la oposición presentó una moción proponiendo la desaparición de los cargos públicos de las Mesas de Contratación como medida para evitar su posible mala influencia política. Ya se le dijo entonces que su propuesta era precipitada y superficial, como ha quedado demostrado cuando usted, ya como Alcalde, ha intentado ponerla en práctica y se ha encontrado en primer lugar que lo que usted proponía supone el incumplimiento de la legalidad.

Desde el punto de vista jurídico la Presidencia de las Mesas de Contratación corresponde al Alcalde, que la puede delegar en un concejal, lógicamente será de su equipo, por tanto la presencia de un cargo público es inevitable, y por tanto la posible mala influencia política que tanto le preocupaba es inevitable.

Usted pretende hacernos creer que estableciendo de forma previa el voto de abstención del Concejal en el que usted delegue se anula la posible influencia política, y esto desde nuestro punto de vista es una falacia. En primer lugar usted pone en una situación que sólo me atrevo de calificar de incierta, al concejal de su equipo de gobierno, ya que le fija de antemano el sentido de su voto de abstención, sin saber lo que se puede encontrar y lo que va a tener que votar, algo verdaderamente insólito, y que no entiendo cómo los concejales de su propio partido y del PSOE y Tudela Puede aceptan.

Por otro lado, no es cierto que fijando su voto de abstención, si es así como dijo entonces y lo mantiene, se elimine la capacidad de influencia política, que es lo que le preocupaba como concejal de oposición. Ese concejal es además el concejal del Área afectada, la que probablemente ha preparado el pliego de condiciones para la Mesa y se encuentra con funcionarios a los cuales su mera presencia y actividad política les puede influir, algo que desde mi punto de vista es evidente. Como le dije cuando usted propuso inicialmente esta medida, la mejor manera de disminuir los riesgos de corrupción en las Mesas es con la presencia de concejales del equipo de gobierno y de la oposición, junto a técnicos y funcionarios. Todos juntos minimizan el riesgo, que nunca desaparece, y la falta de cualquiera de ellos creemos que lo aumenta.

La presencia inevitable de concejales del equipo de gobierno implica la posible influencia política, y puesto que no se puede evitar porque tienen que estar legalmente

sólo se pueden contrarrestar, y esto sólo puede hacerse a través de concejales de la oposición.

Hace poco leía un texto de dos politólogas en concreto Silvia Calcingari y Susan Ackerman, y decían lo siguiente: *"el poder sin contrapesos no sólo empeora la calidad democrática sino que además influye de manera negativa en la propia configuración institucional, menoscabando la legitimidad de todo el sistema. La corrupción está vinculada al control y la transparencia."*

La actividad de la oposición de control, seguimiento y fiscalización de los procedimientos administrativos se dificulta y entorpece si usted Sr. Alcalde impide la presencia de concejales que no son de su equipo de gobierno en las Mesas de Contratación. La calidad democrática del Ayuntamiento de Tudela disminuye con su medida, y además la transparencia de los procedimientos de contratación se ve oscurecida.

Usted disminuye la democracia y disminuye la transparencia en este Ayuntamiento con su propuesta, y no nos engañemos, hablo de posibilidad real, no sólo teórica, de que la labor de control y seguimiento de la Administración pública se pueda realizar efectivamente.

Usted permite como si fuera una medida de gracia de su ilustrísima que los concejales que no somos de su partido o de sus socios de gobierno estén presentes en las Mesas de Contratación, pero nos niega el voto y la compensación económica.

Puedo entender sus argumentos para retirar la compensación económica: la situación financiera de las arcas públicas, la situación económica de muchos de nuestros conciudadanos, la pérdida de confianza en la actividad política por los despreciables casos de corrupción, pero considero que hay que ir más allá, dejarnos de hipocresías cobardes y de burdas demagogias y afrontar el problema con profundidad, rigor y honradez.

El derecho a intervenir en la política, en la administración de lo público de nuestra ciudad, de forma real y no sólo nominal requiere condiciones que permitan al ciudadano este ejercicio. Muy pocos son los que pueden dejar de trabajar, casi todos vivimos de nuestro trabajo, y la responsabilidad del ejercicio del cargo público requiere en ocasiones abandonar nuestra responsabilidad laboral para ejercer la pública, y es lógico pensar que si dejamos de realizar nuestro trabajo dejemos de percibir la retribución correspondiente. No es la entidad que nos ha contratado quien tiene que soportar ese coste. Se lo puede corroborar su compañera en la legislatura pasada Milagros Rubio que tal como explicó en este salón de plenos cuando dejaba de asistir a su trabajo por su actividad como concejal dejaba de percibir la parte proporcional de su salario, y por tanto, sin compensación económica en aquel momento por parte municipal sufría un verdadero quebranto económico personal.

Desde nuestro punto de vista es una injusticia inaceptable y que además, desde luego, entorpecía su labor política.

El altruismo no se impone Sr. Larrarte, el altruismo así entendido es un lujo que muchos ciudadanos no se pueden permitir, usted con esta medida dificulta el ejercicio del derecho a la actividad política, y no sólo de los actuales concejales sino a futuro de cualquier ciudadano.

Ahora bien, dicho esto, si usted cree que las compensaciones económicas por asistencia a las Mesas de Contratación deben desaparecer, el Grupo Municipal del

Partido Popular de Tudela acatará y respetará su decisión. Estamos dispuestos a acudir a las Mesas de Contratación sin compensación económica para ello, pero lo que nos parece inaceptable es que los concejales de la oposición no tengamos voto en las Mesas.

Como representantes de los ciudadanos no vamos a aceptar su propuesta y no estaremos en ninguna Mesa de Contratación sin voto. No vamos a someternos a ese ninguneo de la autoridad que nos han otorgado los ciudadanos con su voto y no usted, y no por nosotros Sr. Alcalde, sino porque consideramos que los ciudadanos que han depositado su confianza en nosotros se merecen un respeto, y no es a nuestra persona a quien reduce a convidados de piedra en las Mesas de Contratación, es a ellos, es a los ciudadanos de Tudela que nos han votado a quienes les niega el derecho a intervenir en lo público con su voto y a través de sus representantes.

Esto para nosotros es inaceptable. Consideramos que es una actitud antidemocrática, va contra la esencia misma de la democracia, que es que los ciudadanos intervengan en lo público a través de sus representantes elegidos en las urnas.

Y Sr. Alcalde, esto también es participación ciudadana de la que tanto le gusta hablar, Sr. Larrarte, Sr. Alcalde, le ruego que reconsidere esta medida. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Unión del Pueblo Navarro.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Del mismo modo en la medida en que se está presentando en este punto nos parece bastante injusta la medida de que tengamos voz pero no voto en las Mesas de Contratación. La idea de querer quitar a todos los cargos políticos de las Mesas de Contratación parece una idea buena pero está siendo muy injusta porque tienen que mantener ustedes con la presidencia a uno de los concejales de un partido político. Hasta que no se modifique esa fórmula en la que únicamente pudiesen estar personas que no fuesen cargos públicos, la medida de apartar a la oposición de esas Mesas sin el voto nos parece bastante injusta. Además como ya no son capaces tampoco de asegurar su intención de voto en la abstención como aseguraron en la última Junta de Aguas, nuestra condición todavía nos parece más injusta de lo que se está presentando. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Por matizar algunas de las palabras del Portavoz del Partido Popular que ha empleado algunos calificativos gruesos, simplemente, recordar algunas de las cuestiones que pasaban aquí en otras legislaturas.

El Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra al que entonces pertenecía yo no tenía presencia en todas las Mesas de Contratación, la mayor parte de ellas contaban con un Grupo en algún caso de la oposición y eran las excepciones las que contaban con los dos Grupos entonces de la oposición.

Yo puedo hablar en concreto de la Junta de Aguas donde había Mesas de Contratación en la que nuestro Grupo no estaba invitado y no existía la posibilidad de asistir como oyente ni siquiera, eso por no citar otros órganos como por ejemplo el que hemos comentado esta mañana, órganos en los que en algún caso quien ahora le habla, Sr. Suárez, intentó estar presente por poder aprender y poder aportar alguna información en el ámbito de algo tan interesante como el debate de la Plantilla Orgánica y se me prohibió la presencia requiriendo incluso de manera preventiva a los municipales por si era necesario desalojar la sala por parte de un concejal de su Grupo que hoy ya no está. Con lo cual, lo único que intentamos conseguir con esta medida, con las limitaciones que tiene, y es cierto que hay cuestiones que el encaje filosófico de cada cual respecto a

tratar de que las Mesas de Contratación lleven su curso, basadas fundamentalmente en los criterios técnicos a veces tiene un difícil encaje con lo que exige la normativa que es que la presidencia sea por parte de un cargo político.

Este Grupo y este equipo de gobierno lo que ha planteado ha sido que haya una menor intromisión por parte de los cargos políticos y una menor influencia en ese debate, además hemos garantizado la absoluta transparencia puesto que están invitados todos los Grupos de este salón de plenos, cosa que no se daba en la legislatura anterior, y eso le agradecería que me lo corroborase porque creo que no estoy equivocado, y a partir de ahí lo que le garantizamos desde un compromiso político es la abstención por parte de las presidencias que vendrán ostentadas por cualquiera de los miembros del equipo de gobierno, con lo cual quedaría totalmente equiparado la presencia de un miembro del equipo de gobierno con la presencia de concejales y concejalas de la oposición en cuanto a que tendrán la misma posibilidad de acceso a la información, tendrán la misma posibilidad de aportar información en las Mesas, y puesto que el compromiso político de quienes ahora lideramos el equipo de gobierno es de abstención, su voto no tiene influencia en el desarrollo de las Mesas de Contratación, y en último término, también recordarles que en todo caso lo que hacen las Mesas de Contratación de carácter técnico es proponer a las Comisiones, que es donde se produce el debate político, y donde se aprueba o no los acuerdos que se elevan entonces a este Pleno, para que aquí los políticos seamos los que decidamos finalmente si una adjudicación sale adelante o no. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención?

Sr. Suárez: ¿Le respondo a lo que me ha preguntado? Tiene usted razón, en la negociación de la Plantilla Orgánica ustedes no estaban presentes, ningún miembro de la oposición, no sé qué ocurrió con el concejal, al que mire, por casualidad yo le sustituí, no sé si para bien o para mal, espero que para bien, pero sí que le voy a decir que a la negociación de Plantilla Orgánica nosotros no vamos a acudir, y no vamos a acudir porque somos consecuentes con lo que pensamos. La Plantilla Orgánica se negocia por la parte de los representantes de los trabajadores con el equipo de gobierno, que tienen, que tienen, clara la idea de lo que quieren hacer, de lo que van a hacer, y que tienen el poder de decisión. La presencia de miembros de los concejales de la oposición creo que no aporta nada, porque existe un sitio donde sí tiene que debatirse este tema a nivel interno, a nivel político, que es en la Comisión de Régimen Interno, allí el equipo de gobierno tiene que dar las explicaciones pertinentes de lo que ha negociado y con qué objetivo, que es el camino adecuado que yo entiendo que se tiene que seguir, y siendo consecuente con lo que pensamos, ya le digo que no estaremos en la negociación de la Plantilla Orgánica, no me parece que sea una cuestión en la que se ponga en entredicho en ese caso la calidad democrática de ningún procedimiento, ya está bastante bien representados los trabajadores con sus representantes sindicales.

En cuanto a las Mesas de Contratación no sé exactamente el orden que se seguía. Yo en todas las Mesas de Contratación en las que he estado siempre había un miembro de la oposición. Sí que es verdad, sí que es verdad, en las que yo he estado sí, que en los Tribunales de Contratación no estaba la oposición, estaba solamente el equipo de gobierno, un miembro del equipo de gobierno que presidia ese Tribunal, y le aseguro, le aseguro que con la presencia sindical, con la presencia sindical es más que de sobra para que se garantice el procedimiento de contratación.

No he hablado nunca, no he hablado nunca de los Tribunales de Contratación, nunca he reclamado la presencia de la oposición en los Tribunales de Contratación, lo que le he dicho se lo dije entonces cuando usted presentó la moción, se lo he repetido ahora, y es que la presencia de un miembros de la oposición, que no digo que tenga que ser un miembro de cada partido, con un concejal es suficiente, para contrarrestar, contrarrestar la influencia que puede establecer la presencia de un miembro del equipo de gobierno. Usted dice que hay menor intromisión y una menor influencia, desde luego que es menor, pero sólo en un sentido, en el sentido del equipo de gobierno, es en ese sentido, por eso le digo que la presencia de miembros de la oposición contrarrestan esa posible influencia, esa posible influencia, que yo no digo que vaya a haber influencia como usted decía, no he entrado en valorar lo que supone presuponer la posible corrupción de los miembros de la Mesa de Contratación, los miembros políticos, sería surrealista, porque va usted más allá que un derecho básico, fundamental, reconocido por la ONU que es la presunción de inocencia, es que usted se lo ha saltado, incluso da por hecho que los políticos somos corruptos, eso es lo que usted está dando por hecho, o que nos vamos a corromper, los suyos no, los del equipo de gobierno no, y encima usted establece el voto a priori. Para mí, desde mi punto de vista es que no tiene nombre.

Luego habla usted de la participación ciudadana, pero ¿qué mayor participación ciudadana que la de un representante de los ciudadanos elegido legítimamente en las urnas? ¿qué más participación quiere? ¿qué pasa, que sólo quiere que participen los que están de acuerdo con usted? Es que es lo que parece.

Le he dicho que si el problema es las compensaciones, estamos dispuestos, no hay ningún problema, aunque no lo compartimos por lo que he explicado, porque me parece hipocresía, demagogia, porque la dificultad para ejercer la actividad política como concejal, cualquiera de nosotros, cualquiera de nosotros, usted sabe lo enorme que es, su propia compañera lo dijo y lo expresó en este Pleno.

Eso es entorpecer la labor de la oposición, eso es lo que usted está haciendo, eso es entorpecer la posibilidad de que los ciudadanos puedan realizar la actividad política de verdad, no nominalmente, en teoría todos pueden, en realidad ¿cuántos? ¿qué dificultades tan enormes hay y nos hemos encontrado todos los partidos a la hora de encontrar personas que puedan realizar la labor de concejal compaginándolo con sus trabajos? Ya es mucho encontrarlos, y que puedan compensar las horas que faltan al trabajo de otra manera, no recibiendo una remuneración que les corresponde, porque solicitan media jornada o por lo que sea, o trabajando a otras horas, es lo único que le estoy diciendo, le estoy diciendo que es una cuestión, desde luego, es una cuestión que va más allá de una cuestión concreta, es algo en la forma de entender la participación de los concejales y promoverla, no que vengan cuando me interesa y que voten lo que a mí me interesa, o lo que yo diga, no Sr. Larrarte, no estamos de acuerdo, no vamos a acudir simplemente como testigos, porque no es esa la labor que nos han encomendado los ciudadanos que nos han votado.

No vamos a permitir que se nos ningunee de esa manera, la autoridad emana de esas urnas, no de usted. Tiene la potestad legal para decidirlo, es una cuestión de actitud, se lo he dicho, de actitud, una actitud democrática, de que se vean las cosas, de que haya gente presente, y que puedan influir en esa situación y hacer constar que no están de acuerdo con su voto, o que sí están de acuerdo, y vamos a ver, no me diga que no hay influencia política, hombre, por favor, si va a ser probablemente el Concejal del Área el

que forme parte de esa Mesa de Contratación, si son funcionarios que han elaborado el pliego de condiciones, y no dudo de ninguno de ellos, fíjese lo que le digo, no dudo de ninguno de ellos, por eso quiero que estén, no como usted, que no quiere que estén porque tiene serias dudas o piensa que se pueden corromper, es que ni un derecho fundamental como es la presunción de inocencia, es que va usted todavía más lejos.

En fin Sr. Alcalde, haga lo que quiera, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Alcalde no hace lo que quiere, lo somete a votación y sale las mayorías que sean, no depende de lo que el Alcalde quiera.

Me ha respondido a una pregunta que no le había hecho y no me ha respondido a la que le había hecho, bueno al final sí, yo creo que ha confirmado que no todos los Grupos estaban en las Mesas de Contratación, había un miembro de la oposición, pero es que en la oposición había diferentes Grupos, con lo cual no en todas las Mesas de Contratación se daba la presencia de todos los Grupos, cosa que ahora sí que intentamos favorecer, y cuando comenta también que con la presencia sindical es más que de sobra para que se garantice el procedimiento, entiendo que con la presencia de los Técnicos valorará que también es más que suficiente para que se garantice el procedimiento, supongo, porque si no cabría entender de lo que ha dicho que no considera que es así, y además es que está contraponiendo algunas cosas a algo que no planteamos, porque nosotros proponemos que haya presencia de todos los Grupos, y usted dice que negamos la presencia.

Nosotros favorecemos la presencia y lo que intentamos es interceptar la influencia política en ese foro de trabajo que nos parece técnico, porque posteriormente le recuerdo que donde se adoptan las decisiones políticas es en la Comisión para elevar a Pleno, que es donde se vota a favor o en contra de los acuerdos.

Le agradecería que no pusiera en boca cosas que yo no digo, le agradecería que dijese que es su interpretación porque yo en ningún caso he dado por hecho que los políticos son corruptos, yo lo único que doy por hecho es que hay algunos políticos corruptos, y además le garantizo que en todos los Grupos, en el suyo, en algún Grupo cercano al nuestro, en algún Grupo de otros partidos que forman parte del equipo de gobierno, y precisamente yo creo que en el trabajo de todos está el establecer las herramientas para que se minimicen los riesgos que puede correr cualquier persona a la hora de tomar sus decisiones políticas. Simplemente es lo que estamos intentando hacer. Gracias.

Pasamos a votar. ¿Votos a favor del punto número tres del orden del día?

Sr. Suárez: Una cosa, simplemente vuélvase a leer la moción que usted presentó cuando era miembro de la oposición.

Sr. Alcalde: Gracias. Lo haré.

Votamos en primer lugar la enmienda de modificación retirando la parte del acuerdo *"Tribunales para la selección de personal"*.¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la enmienda por trece votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)), dos en contra (PP) y seis abstenciones (UPN).

Pasamos a votar el punto tal y como queda con la inclusión de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por trece votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)), dos en contra (PP) y seis abstenciones (UPN).

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

4.- *Ceder gratuitamente* al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el uso de las siguientes instalaciones ubicadas en el "Edificio La Obra", sito en la carretera del Cristo, s/n: primer y tercer invernadero (zona exterior); oficina, vestuario y servicios en el edificio principal; y aula anexa al taller y el propio taller de jardinería, para su utilización por el Centro Integrado Politécnico ETI, con el fin de realizar para el curso 2015-2016 un taller profesional de Agrojardinería. Todo ello con sujeción a las condiciones que se detallan en el acuerdo.

La propuesta dice así:

1.- Ceder gratuitamente el uso de las ***siguientes instalaciones*** *ubicadas en la finca descrita catastralmente como Polígono 8, parcela 627, sita en la carretera del Cristo, S/N de Tudela (Navarra), al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su utilización por parte del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela, con el fin de realizar para el curso 2015-2016 un taller profesional de Agrojardinería.*

- Primer y tercer invernadero (zona exterior)

- Oficina, vestuario y servicios en el edificio principal.

- Aula anexa al taller y el propio taller de jardinería.

2.- El plazo de cesión de uso comenzará a contar desde el día siguiente al de la aprobación de la cesión por parte del Pleno Municipal y concluirá el 30 de junio de 2016. Una vez finalizado el plazo, si la legalidad entonces vigente lo permite, se podrá convenir entre las dos partes un nuevo acuerdo de cesión.

3.- Ante cualquier tipo de necesidad municipal para emplear dichos bienes inmuebles, los mismos revertirán al uso de este Ayuntamiento, desalojando el Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela los citados espacios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación municipal, debiendo dejarlo, como mínimo, en las debidas condiciones de uso y conservación. En todo caso, el mes comenzará a computarse a partir de la finalización del curso escolar.

4.- El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra deberá destinar los bienes cedidos, exclusivamente, a los fines siguientes: Implantación por parte del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela de un Taller profesional de Agrojardinería en el curso 2015-2016. El destino de los bienes a cualquier otro uso supondrá la reversión automática al Ayuntamiento

5.- El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra asume las siguientes obligaciones:

a) Serán por cuenta del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra todos los gastos que se generen como consecuencia de la cesión (tales como luz, agua, limpieza u otros derivados) de los espacios de uso exclusivo (aula y taller de jardinería, oficina, vestuario y servicios en el edificio principal e invernaderos) que se produzcan durante el curso escolar. En el caso de que el Ayuntamiento llevara a cabo la realización de nuevas Escuelas Taller, el consumo de agua y luz se calculará, a partes iguales entre ambos entes en función del tiempo que dure la actividad y se comunicará, al finalizar el curso, al cesionario para su abono al Ayuntamiento de Tudela. La contratación del servicio de limpieza la realizará el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra con la empresa que estime oportuno.

b) El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles siniestros que se produzcan por las actividades que realicen en los bienes objeto de esta cesión.

6.- El Ayuntamiento cede el uso de los bienes en el estado en que estos se encuentran actualmente. Todas las obras, mejoras e inversiones que realice el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en los bienes cuyo uso se cede pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tudela.

7.-El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se compromete a hacer buen uso de los bienes cedidos y a mantenerlos en todo momento en las debidas condiciones, siendo por su cuenta los gastos necesarios para ello.

8.- 1. Serán causas de la resolución del contrato las siguientes:

a) Darles a los bienes un fin con reconocido carácter lucrativo.
b) La renuncia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a continuar con el disfrute de los bienes.
c) El vencimiento del plazo.
d) El destinar el uso de los bienes a fines distintos de los establecidos en las estipulación 4ª. de este convenio.
e) El carecer de la póliza de seguro a que se hace referencia en la estipulación 5ª.b.
f) El no utilizarlo durante seis meses continuos.
g) Tener deudas con el Ayuntamiento de Tudela, cuyo origen sea el disfrute de los bienes o las actividades a que se ha hecho referencia en el presente documento.
h) La necesidad de ser utilizado por parte del Ayuntamiento de Tudela.
i) Por incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones indicadas en el presente acuerdo.

2.- Una vez finalizado el plazo de cesión de uso, se deberá desalojar el bien en el plazo de un mes.

9.- Cuando el uso del bien revierta al Ayuntamiento de Tudela, independientemente de la causa que haya motivado la reversión, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no tendrá derecho a indemnización alguna por las obras o mejoras realizadas.

10.- 1.- El Ayuntamiento ostenta la facultad de vigilar el cumplimiento de las anteriores estipulaciones.

2.- El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra deberá presentar, en el lugar y plazo que se le indique, los documentos necesarios que demuestren que está cumpliendo el presente documento.

3.- Igualmente, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra permitirá al Ayuntamiento la realización de las inspecciones precisas para comprobar el cumplimiento de las cláusulas anteriores.

11.- Los acuerdos anteriores expuestos están sujetos a resolución expresa de conformidad al respecto por parte del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra.

12.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a la Dirección del CIP ETI Tudela, Patrimonio, Intervención y Policía Local.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Quedaría aprobado el punto número cuatro del orden del día por unanimidad.

5.- *Asumir* la denominación alfabética existente en las calles del Polígono La Serna (Ciudad Agroalimentaria) y que son: A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L (que realizó Navarra de Suelo Industrial, S.A. en el año 2007, encargada de la promoción del citado polígono) y *denominar* a las rotondas existentes en el citado polígono como: Rotonda "Corraliza de Aguasalada" (la existente en la confluencia de la calle D y calle E); Rotonda "Corraliza de Valdecuco" (la existente en la confluencia de la calle C y calle E); Rotonda "Corraliza del Santico" (la existente en la confluencia de la calle D y la calle A); Rotonda "Corraliza de Los Hornazos" (la existente en la confluencia de la calle A, calle B y calle C); Rotonda "Corraliza de la Tamariz" (la existente en la confluencia de la calle D y la Calle I); y Rotonda "Corraliza de la Coraza" (la existente en la confluencia de las calle I, B, K, L y J).

La propuesta dice así:

1º.- Asumir la denominación alfabética existente en las calles del Área de Actividades Económicas de Tudela-Polígono La Serna (Ciudad Agroalimentaria) y que son: A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L (según plano adjunto), y que se realizó por Navarra de Suelo Industrial, S.A. encargada de la promoción del citado polígono.

2º.- Denominar a las rotondas existentes en el ámbito espacial del polígono antecitado de la siguiente forma (según plano adjunto):

- Rotonda "Corraliza de Aguasalada": la existente en la confluencia de la calle D y calle E.

- Rotonda "Corraliza de Valdecuco": la existente en la confluencia de la calle C y calle E.

- Rotonda "Corraliza del Santico": la existente en la confluencia de la calle D y la calle A.

- Rotonda "Corraliza de Los Hornazos": la existente en la confluencia de la calle A, calle B y calle C.

- Rotonda "Corraliza de la Tamariz": la existente en la confluencia de la calle D y la Calle I

- Rotonda "Corraliza de la Coraza": la existente en la confluencia de las calle I, B, K, L y J."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba el punto número cinco del orden del día por unanimidad.

6.- *Dar por cumplidas* las condiciones reflejadas en el acuerdo de venta realizado por el Pleno de 29 diciembre 2004, a Conducciones Hidroaragonesas, S.L.; y *establecer* la cláusula de reversión de los terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines industriales de la superficie del terreno del Polígono Industrial de 2.303,28 m^2.

La propuesta dice así:

"1.- Dar por cumplidas las condiciones reflejadas en el citado acuerdo de venta de terrenos a Conducciones Hidroaragonesas, S.L. (pleno del día 29 de diciembre de 2004).

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 140.6 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y así mismo del 149.1 y 150 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, se establece la Cláusula de Reversión de estos terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o

se incumplan los fines industriales de la superficie de terreno del Polígono Industrial de 2.303,28 m2

3.- Notificar el presente acuerdo al interesado, Tesorería e Intervención municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba el punto número seis del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

7.- *Aprobar* créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal 2015, por importe de 267.727,39 euros; y *abonar* facturas de ejercicios anteriores por importe de 3.858,39 euros.

La propuesta dice así:

1.- Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2015 los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que a continuación se detallan:

Pda	Denominación	Importe
	BAJAS EN GASTOS:	
22004-4320	Materiales Paisaje Urbano	35.000,00
22707-1215	Contratos asistencia informática	26.000,00
310-01165	Intereses BSCH Inversiones 1996-2002	10.000,00
310-01167	Intereses BBVA Inversiones 2003-2005	34.000,00
310-01168	Intereses CAN Inversiones 2005-2006	40.727,39
310-01169	Intereses BBVA Inversiones 2005-2006	17.000,00
310-01199	Otros intereses	10.000,00
47001-7211	Subvenciones implantación nuevas empresas	75.000,00
47001-7213	Subvenciones creación empleo	20.000,00

	ALTAS EN GASTOS:	
21301-4313	Mantenimiento calderas edificios	16.000,00
21900-5311	Mantenimiento instalaciones Agricultura y Montes	70.000,00
22101-4313	Energía eléctrica otros edificios	5.000,00
22106-4212	Comedor Centro María Reina	12.500,00
22608-6131	Servicios de recaudación	35.000,00
22699-1211	Facturas ejercicios anteriores	3.858,39
22708-4461	Servicio Autobuses Urbanos	31.000,00
22713-3112	Servicio lavado ropa SAD	1.000,00
22717-3112	Servicio transporte SAD	3.500,00
46300-4132	Mancomunidad Residuos Sólidos Lazareto	282,00
46300-4311	Mancomunidad Residuos Sólidos ORVE	252,00
47001-4462	Estación Intermodal	235,00

48001-3135	*Ayudas alimentación básica*	*25.100,00*
48004-3131	*Ayudas Comedor Escolar*	*38.000,00*
626-1211	*Equipo informático y oficina*	*26.000,00*

	RESUMEN:	
	Bajas Gastos	*267.727,39*
	Altas Gastos	*267.727,39*
	Diferencia.....	*0,00*

2º. Aprobar el pago, con cargo a la partida de gastos 1211.22699 del vigente Presupuesto, las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

Proveedor	*Concepto*	*Importe*
DISTRIBUCIONES RUBIO	*Bebidas día del inmigrante*	*66,29*
MONEGROSMAN TRIATLÓN	*Colaboración media marathón Vía Verde*	*400,00*
SCHINDLER S.A.	*Mtto ascensor C.P. San Julián trim 3º 2014*	*776,24*
SCHINDLER S.A.	*Mtto ascensor C.P. San Julián trim 4º 2014*	*776,24*
ENRIQUE SUAREZ PEJENAUTE	*Gasóleo Polideportivo y Sta Quietria*	*1.839,62*

No obstante V.I., con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Respecto al acuerdo que se nos plantea, a nosotros las Altas en Gastos nos parecen aceptables, es más, las propuestas que se hacen era un compromiso del anterior equipo de gobierno de que en caso de que durante el ejercicio no se llegaba con la consignación que había a financiar esas partidas sin ningún problema nosotros las dotaríamos.

Lo mismo ocurre en las Bajas en Gastos, entendemos que son partidas que no se han llegado a ejecutar, con lo cual es lógico que se financien esos gastos con estas Bajas, a excepción de una de ellas que es la de materiales de paisaje urbano.

Nosotros planteamos desde nuestro Partido que lo mismo que hay 75.000 euros de Baja en Subvenciones para implantación de nuevas empresas y 20.000 de subvenciones en creación de empleo, en la Comisión de Asuntos Económicos preguntamos cómo iba la ejecución de estas Partidas y se nos dijo que en la implantación de nuevas empresas se llegaría a ejecutar unos 70.000 euros, con lo cual quedarían pendientes de ejecutar unos 100.000 euros. Entendemos que se podría completar esa propuesta de bajadas en Gastos precisamente con una de esas partidas, y nosotros lo que pensamos es que hay muchas necesidades en la ciudad como para que rebaje la partida de materiales de paisaje urbano. Hicimos una propuesta incluso en la Junta de Gobierno el otro día, que era la de añadir a los semáforos unas señales acústicas, por el compromiso que teníamos con asociaciones, como por ejemplo Amimet, de dar una solución a las personas que tenían una discapacidad auditiva, y de colocar semáforos dotados de algún tipo de señal, por lo que entendemos que en lugar de dar de baja esa partida se podría financiar con esta partida esa actuación, eso por un lado.

Por otro lado también hay otra partida que entendemos que nos gustaría que se hiciese, porque estamos de acuerdo en las que hay pero nos parecen insuficientes. El otro día se presentó en la Junta de Gobierno la ejecución de las subvenciones a las Asociaciones Juveniles. Esta partida tenía una dotación de 13.088 euros y la resolución ejecutaba 4.864 euros. Entendemos que quedan disponibles 8.224 euros, y consideramos que se podría hacer una Alta y una Baja pasando de la partida de Asociaciones juveniles a Actividades para Juventud, y ahí por un lado daríamos el compromiso que teníamos en la anterior legislatura era que se hubiesen hecho más actividades de Juventud, no sólo eso, sino que Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista incluso presentaron unas enmiendas para que se incrementase la partida en actividades de Juventud, entendemos que ahora en Navidad se podrán hacer actividades muy encaminadas a lo que es la cultura.

Por otro lado también proponemos una tercera partida. Se dotó una partida para el proyecto de la nueva sede de la Policía Local, y tal y como van las cosas entendemos que no se va a poder ejecutar, y como hay una necesidad en la Policía de walkies, se podría hacer una transferencia de modo que se pudiese ejecutar esa actuación.

Estas son nuestras propuestas. Si se aprueba o se acepta alguna de ellas nosotros votaríamos a favor, pero si no nos abstendremos.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Si os parece alguna cosa que es más puntual la comenta el Concejal de Urbanismo y luego la defensa en conjunto del punto el Concejal de Hacienda.

Sr. López: Buenas tardes. Dos apreciaciones a dos puntos que has comentado, uno, sobre el compromiso de semáforos sonoros, que sepas que hemos tenido diversas reuniones con distintos colectivos, entre ellos la ONCE y AMIMET, y de hecho se ha creado con esta última una pequeña mesa de trabajo donde se está trabajando en éste y en otros aspectos, y ya estamos recopilando información del tipo de servicio que existe para los semáforos porque existen distintas opciones, no simplemente el tema de los semáforos sonoros.

Es algo que se llevará probablemente a la próxima Comisión de Urbanismo, pero las reuniones se han celebrado cuando ellos han podido, concretamente la de los semáforos con una empresa vinculada a la ONCE fue la semana pasada, y con AMIMET se llevan teniendo durante estos dos últimos meses.

Con respecto a la sede de la Policía Municipal, le debo decir que se equivoca, el proyecto de la sede se recibió, se le hicieron unas modificaciones, se le devolvió al Redactor para que las incluyera de acuerdo a lo que habíamos hablando tanto con el Jefe de la Policía como con los representantes sindicales de la Policía Municipal. Esta semana pasada recibimos el proyecto y han estado los Técnicos observando que cumple todas las legalidades para ser aprobado en un plazo inmediato, con lo cual ese proyecto va a entrar dentro del año.

Sr. Andrés: Buenas tardes. En principio este expediente de suplementos y habilitaciones conocido como transferencias sigue el procedimiento ordinario, que como bien sabe hay que hacerlo en este pleno del mes de octubre porque en caso contrario no llegaría porque tiene que publicarse en el Boletín Oficial, periodo de alegaciones y hacerse ejecutivo, entonces yo creo que algunas cuestiones que han respondido ya mis compañeros de equipo de gobierno no voy a entrar ya ni a reiterarlas,

es decir, no voy a hablar para nada ni de lo que hace referencia a semáforos, ni lo que hace referencia a la Policía Local.

Sí en cuanto a Asociaciones juveniles, decir que hay un periodo de alegaciones que todavía está vigente y entonces técnicamente no se puede hacer una Baja en Gastos hasta que no termine o finalice ese periodo de alegaciones de las Asociaciones juveniles.

Por otra parte también comentar con relación a las ayudas tanto a implantación como a fomento del empleo, como a reforma de locales, lo que estamos observando es que no cumple su objetivo, es decir, que se presupuesta una cantidad y que en algunos casos se ejecuta el 5, el 6%, son cantidades que hay que modificar y evidentemente lo que estamos estudiando es modificar las Ordenanzas en su conjunto para que respondan a ese objetivo que es el emprendimiento, el fomento del empleo y la reforma de los locales, porque cuando algo no funciona lo que no se debe se perseverar en ese error que es la falta de actividad, y próximamente tendremos alguna información relativa a cómo va a quedar el borrador de nueva Ordenanza, porque si algo no funciona y se sigue por el mismo camino siempre se llega al mismo destino, y esto ya lleva muchos años. Creo que empezaron ya con 500.000 euros me parece que era, y no se ejecutaba, con lo cual quiere decir que algo falla o que no responde a las demandas de los que son emprendedores o de los que quieren fomentar el empleo o reformar los locales, eso por otra parte.

Evidentemente lo que hemos hecho, las Bajas en Gastos fundamentalmente, han ido vinculadas a las deducciones y las reducciones que han ido en intereses, ya que el Presupuesto se calculó con un Euribor entorno al 0,5% y en el periodo que llevamos está por debajo del 0,2%, entonces eso nos ha permitido disponer de un ahorro que posibilita dedicar a otro tipo de cuestiones, y como bien sabemos, evidentemente estas transferencias responden a partidas que se quedan escasas o a necesidades nuevas, por ejemplo se me ocurre en mantenimiento de calderas porque ha habido reparaciones extraordinarias o el mantenimiento de instalaciones en agricultura y montes que son 70.000 euros, me imagino que ya en la Comisión se explicó, pero por si hay alguna duda lo reitero, supone una subida del coste de la electricidad, supone averías en los motores de riego, supone un siniestro de inundación que hubo en la estación de bombeo, y que esto a pesar de que pasará por la compañía de seguros porque está asegurado, pero hay que hacer la transferencia, así como la retirada de los tubos de fibrocemento que cada vez cuesta más, quiero decir que creo que este tema es bastante normal.

Lo que quitaría usted o no o cómo lo ordenaría, yo lo respeto pero la decisión del equipo de gobierno es que tanto lo que han sido las Bajas en Gastos como lo otro responde a un criterio que nos parece lógico y racional y técnicamente así lo estimamos con los Técnicos y nos parece el adecuado. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular.

Sra. Royo: Ya sé que es su criterio pero entendía que estas propuestas que nosotros hacemos sí que van un poco con el espíritu de lo que todos entendíamos, no sólo en la legislatura anterior cuando se hizo esta propuesta de Presupuesto por parte del equipo de gobierno sino en las enmiendas que ustedes como Izquierda-Ezkerra plantearon que entendían que tenía que haber un mayor gasto en mobiliario urbano y en actividades de juventud, y yo entiendo que ahora que hay posibilidades sí que se podían recoger perfectamente esas propuestas.

Respondiendo a Daniel, claro, entiendo lo que me dice, pero si no se hacen estos cambios que nosotros proponemos esa idea que por ejemplo nos están planteando de las reuniones con el tema de los semáforos, si no se hace en este momento de Alta y Baja, desde el punto de vista presupuestario no se va a poder ejecutar, y lo que estoy diciendo es que esa intención que tienen de hacerlo si no se recoge en este momento ya no se va a poder recoger porque durante los meses que restan no se va a poder plantear ningún Alta ni Baja porque no va a dar tiempo de poderse ejecutar, motivo por el cual solicitamos que se hiciese esta Alta y esta Baja. Lo mismo que en estudios y trabajos técnicos de la Policía está recogido todo en esa partida, y parte de la actuación que se va a hacer no es de estudios y trabajos sino de algún tipo de actuación que ya no es sólo el estudio sino la actuación en sí, y en este momento decimos que no se va a poder hacer en el sentido de que no se recoge en ninguna otra partida, y si no se hace ahora el Alta y la Baja no se va a poder ejecutar en este año, habrá que esperar al ejercicio que viene y por eso nosotros solicitamos, que no es nada que vaya en contra ni siquiera de lo que se pedía, que se hubiesen hecho estas Altas y estas Bajas, y en sentido vemos poco espíritu de diálogo porque entendemos que eran unas partidas que se podían haber aceptado y me gustaría también saber qué piensa la Concejala de Juventud respecto a este tema de juventud, cuando entendíamos todos los Grupos que las actividades de Juventud se quedaban con un bajo presupuesto y ahora haciendo simplemente esta Alta y esta Baja se podrían hacer actividades de Juventud en lo que queda de ejercicio.

Sr. Alcalde: Gracias.

Sr. Andrés: Un telegráfico comentario. En los Presupuestos de este año habrá partidas importantes para mobiliario urbano, para semáforos y para juventud. Estamos en vías de elaborar esos Presupuestos, entonces tampoco la urgencia en este caso, el hacer una transferencia más o menos va a solucionar el problema que creo que es de calado y que debe tener una aplicación cuanto antes pero creo que en el ejercicio del año 2016 puede darse salida sin problemas, y con relación al diálogo, creo que el diálogo es un ejercicio en el que una persona opina una cosa, otra la escucha, reflexiona y al final tiene una opinión que puede ser modificada o no, lo siento pero en este caso yo he escuchado con mucha atención y me parecen respetables y apreciables sus comentarios pero no he llegado a ser convencido de ello y por lo tanto mantengo mi postura de origen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más?

Sr. López: Sólo por aclarar, corrígeme si me equivoco, para la Policía Municipal ya existe una partida, con lo cual no se necesitaría transferencia, y en proyecto que se ha propuesto de momento se entra, con lo cual no necesitaríamos hacer ninguna transferencia.

Con respecto a los semáforos debería decirte que me parece una idea buena, pero nosotros no somos partidarios de hacer las cosas sin pensar. En las conversaciones que estamos teniendo con ellos estos colectivos son los que nos están diciendo la adecuación, dónde deberían ir, dónde no, porque al final no es una cosa que se debería tomar a la ligera y menos sin consultarlo con ellos antes.

No es que no se vaya a hacer, es que preferimos hacer las cosas preguntando a la gente que sabe que no hacerlas con prisa, sin más.

Sra. Royo: Si podemos limitamos ya el último turno.

Sra. Royo: Por responderle a Daniel, efectivamente, pero la partida está claramente en estudios y trabajos técnicos de Policía y a no ser que el estudio y trabajo suponga los 50.000 euros se va a quedar sin poder ejecutar como tal la actuación, eso es lo que estaba diciendo.

Sr. Alcalde: Agradecemos mucho el interés porque ahora podamos acometer cuestiones que no se acometían antes, lo cierto es que nos gustaría ir más deprisa pero en dos meses no nos da tiempo a ejecutar a aquellas cosas que no acometieron, y respecto a la partida de Policía Municipal, la gestión técnica del Presupuesto, el planteamiento con Intervención es que en el momento en que esté aprobado el proyecto se pudiese ejecutar la mayor parte posible de la obra durante este año, se conoce desde Intervención y dijo que no existía ningún problema tal y como estaban configuradas las partidas. En todo caso le comentaremos su intervención para ver si es que existiese alguna posibilidad de hacerlo tal y como se nos indicaba desde Intervención o hubiese que hacer alguna otra cuestión.

Sra. Lasheras: Una pregunta, es que no estoy muy segura, pero la baja de las remuneraciones de los cargos políticos con la bajada de sueldos no tendría que estar recogida en una Baja en Gastos para luego poder disponer de ese dinero en Alta.

Sr. Alcalde: Sí, pero como no viene al punto del orden del día. Querríamos saber en qué se va a utilizar.

Sr. Alcalde: Si le parece, si es un ruego o una pregunta.

Sra. Lasheras: Nos ha sorprendido que no estuviera recogido en Bajas en Gastos.

Sr. Alcalde: Si le parece, si es un ruego o una pregunta que no tiene que ver con lo que se va a aprobar lo comentamos en ruegos y preguntas por llevar un poco el orden del día.

Votaciones. ¿Votos a favor del punto número siete del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

A las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

Se aprueba el punto número siete del orden del día al obtener diecinueve votos a favor y dos abstenciones (PP).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

8. *Autorizar* la constitución de hipoteca sobre concesión administrativa, a suscribir por Estacionamientos Tudelanos, S.L. con Banco de Depósitos, S.A. a los solos efectos de la refinanciación de las obras de construcción del aparcamiento, en relación con el contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concesión administrativa, para construcción y explotación de estacionamiento destinado a vehículos automóviles en el subsuelo de la plaza, resultante de la Unidad de Ejecución 30, entre las calles Aranaz y Vides y Fernando Remacha (conocido como solar de Morte). Todo ello con sujeción a las condiciones que se detallan en el acuerdo.

La propuesta dice así:

"1.- Autorizar la constitución de la hipoteca sobre concesión administrativa, a suscribir con Banco de Depósitos, S.A. a los solos efectos de la refinanciación de las obras de construcción del aparcamiento, sujetándose a las siguientes concesiones:

Cancelación de cargas preferentes, en caso de ejercerse el derecho de garantía.

Que esté previamente inscrita la concesión.

Otorgamiento de escritura pública de hipoteca, en la que se recogerá que, en el caso de ejecutarse la hipoteca, el adquirente debe reunir la plena capacidad jurídico-administrativa para ser concesionario en la misma forma que el trasmitente, sujeto al pliego de condiciones; se recogerá también en la escritura que, llegado el caso, habrá plena y total subrogación del adquirente en todos los derechos y obligaciones del trasmitente derivados de la concesión.

Inscripción de la escritura de la hipoteca.

2.- Deberá garantizarse que dicha hipoteca estará cancelada veinte años antes de la fecha de finalización de la concesión.

3.- Notificar este acuerdo a: ESTACIONAMIENTOS TUDELANOS, S.A., Banco de Depósitos, S.A.; Patrimonio; Intervención y Tesorería."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda aprobado por unanimidad el punto número ocho del orden del día.

9.- *Modificar* el convenio suscrito con Acciona, S.A. (8 mayo 1997), con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica en la Presa del Molinar; a raíz del nuevo marco retributivo aplicable a las instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables, estableciendo como índice de actualización el IPC de Navarra del año anterior.

La propuesta dice así:

"1.- Modificar la cláusula 9ª del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Tudela y Acciona, S.A., de fecha 8 de mayo de 1997, con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica en la Presa del Molinar; a raíz del nuevo marco retributivo aplicable a las instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables, estableciendo como índice de actualización el IPC de Navarra del año anterior; y que tendrá esta nueva redacción:

"Como contraprestación por la cesión del uso de la Presa del Molinar, Acciona Energía, S.A. se compromete a abonar al Ayuntamiento de Tudela, un canon mínimo de 7.500.000 pts., pagaderos en el mes de enero de cada año, referido a pesetas constantes de 1996 (CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (45.075,91 €).

La referencia a constantes de 1996 de la cantidad de 7.500.000 pesetas supone el que, en el momento en que se efectúe el primer pago del canon, esa cantidad, a objeto de cuantificarse dicho canon, se actualizará de conformidad con el incremento del IPC de Navarra durante los años que transcurran hasta el momento del primer pago del referido canon.

El inicio del pago del canon se producirá a los tres años, contados desde el otorgamiento de la licencia municipal de obras necesaria para la construcción de la Minicentral, devengándose en el primer año la parte proporcional que corresponda a los meses que transcurran.

Habiéndose actualizado el citado canon hasta la anualidad 2014, conforme la variación de la tarifa de referencia, acuerdan las Partes que para la anualidad 2015 y siguientes, el canon anual se actualizará al alza, en función de la variación que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC), o cualquier índice que lo reemplace y que facilite el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo pueda sustituir, en el mes de enero de cada año.

A partir de la anualidad 2015, el canon anual se abonará mediante transferencia bancaria en el número de cuenta designado por el Ayuntamiento a tal efecto, en los sesenta (60) días siguientes a la recepción de la correspondiente liquidación emitida por el Ayuntamiento de Tudela, una vez publicado el IPC aplicable".

2.- Introducir una nueva cláusula que recoja lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; que sería la siguiente:

"DECIMOSEXTA.- Ley Orgánica de Protección de Datos.

Ambas partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de toda la información a que tengan acceso en cumplimiento del Convenio, a suministrarla únicamente a personal autorizado, y a observar todas las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) que resulten de aplicación. En particular, ambas partes se comprometen a no utilizar los datos de carácter personal obtenidos de la otra parte o aquellos a los que haya tenido acceso, con un distinto al que figura en el Convneio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Los datos de carácter personal proporcionados a Acciona Energía, S.A. como consecuencia de la relación contractual mantenida entre ambas partes, así como los que nos facilite en el futuro, serán incluidos en un fichero de datos titularidad de ACCIONA ENERGIA S.A (en adelante, la Sociedad) y mantenido bajo su responsabilidad.

La finalidad de dicho fichero es el cumplimiento y gestión de forma adecuada de las relaciones que mantenemos con usted.

En cualquier momento usted, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la Sociedad, sita en Avenida Ciudad de la Innovación, nº 5, 31621, Sarriguren (Navarra), o a través del envío de un correo electrónico a la siguiente dirección lopd@acciona.es. Dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición en que se concreta su solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha, firma y fotocopia del DNI u otro documento válido que lo identifique".

3.- Delegar en el Alcalde-Presidente la firma del anexo al Convenio existente.

4.- El presente acuerdo es definitivo en vía administrativa. Notifíquese a ACCIONA ENERGÍA, S.A.; Tesorería e Intervención."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda aprobado por unanimidad el punto número ocho del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

10.- *Aprobar* las tarifas y precios para la utilización de las instalaciones del C.D.M. Clara Campoamor para el año 2016; y *aprobar* los días y horarios de apertura, los días de cierre y el cierre por parada técnica para el año 2016.

La propuesta dice así:

"PRIMERO.- *Aprobar las siguientes tarifas y precios para la utilización de las instalaciones del C.D.M. Clara Campoamor de Tudela en el año 2016:*

ABONOS A LA INSTALACIÓN

ABONOS 2016	MATRICULA	PVP MENSUAL	PVP CUATRIMESTRAL 10%dto
INDIVIDUAL	40,00 €	34,00 €	122,40€
ABONO FAMILIAR TITULAR	40,00 €	56,70 €	204,12€
ABONO FAMILIAR CONYUGE	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ABONO FAMILIAR HIJO MENOR DE 14 A	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PLUS 2º HIJO ABONO FAMILIAR	0,00 €	5,70 €	20,52 €
JOVEN DE 14 A 21 AÑOS	40,00 €	22,70 €	81,72 €
3º EDAD MAYOR DE 65 AÑOS	40,00 €	20,45 €	73,62 €
ABONO MATINAL 9 A 15 H DE L-V	40,00 €	24,95 €	89,82 €
ABONO MONOPARENTAL TITULAR	40,00 €	45,00€	162,00€
ABONO MONOPARENTAL HIJO MENOR DE 14 AÑOS	0,00 €	0.00 €	0.00 €
PLUS 2º HIJO ABONO MONOPARENTAL	0,00 €	5,70 €	20,52 €
ABONO INDIVIDUAL FIN DE SEMANA (sábado y domingo)	40,00 €	24,00€	86,40€

COLECTIVOS (mínimo 5 personas): *Se les aplica un 20% de descuento.*

CUOTA DE MANTENIMIENTO MENSUAL: *Para aquellas personas que quieran interrumpir su acceso a la instalación durante un periodo de tiempo máximo de 3 meses, se crea una cuota de mantenimiento mensual de 5 euros para no perder la matricula*

UNIVERSITARIOS: *Para aquellos Universitarios-as empadronados en Tudela, que sean abonados al centro deportivo, se reduce un 50 % el periodo de permanencia establecido en una anualidad, si están 6 meses seguidos como abonados.*

ACCESOS A LA INSTALACIÓN

ACCESOS	2016
Bono 20 usos Adulto (16 años en adelante)	136,10€
Bono 20 usos Infantil (de 5 años a 15)	79,45€
Entrada diaria Adulto	7,10€
Entrada diaria 3º edad	5,60€
Entrada diaria Infantil 5-14	4,55€

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

PISTAS DE PADEL	ABONADOS	NO ABONADOS
1 HORA SIN LUZ	4,55€	11,35€
1 HORA CON LUZ	5,70€	13,60€
1,5 HORA SIN LUZ	6,80€	17,00€
1,5 HORA CON LUZ	8,55€	20,40€

ALQUILERES:

- Alquiler de calles por horas: 40,50€ hora/calle
- Alquiler de salas por horas: 40,50€ hora

- Alquiler de Taquilla: 7€/mes

CURSOS DE ACTIVIDAD DIRIGIDA

CURSOS: *Los cursillistas que no sean abonados a la instalación se les va a entregar una tarjeta para acceder, debiendo* ***depositar una fianza de 5€*** *la cual será devuelta al finalizar el curso en el que participen.*

GRUPOS ESPECIALES DE NATACION:

Cursos específicos para Apymas, centros escolares, entidades que trabajan con personas con discapacidad física o intelectual…

CURSO TRIMESTRAL (1 SESIÓN/SEMANA)	*37 €*
CURSO COMPLETO (OCT-JUN – 3 TRIMESTRES)	
1 SESION QUINCENAL MATINAL (MIN. 6 PERSONAS)	*95 €*
1 SESION SEMANAL TARDE (MAXIMO 4 PERSONAS)	*75 €*
NATACIÓN ESCOLAR FUERA HORARIO LECTIVO	*6,3 €*
NATACIÓNE ESCOLAR EN HORARIO LECTIVO	*4,5 €*

CURSOS DE ACTIVIDAD DIRIGIDA EN SALA (HIP-HOP, PSICOMOTRICIDAD, ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR,…..)

PRECIO ACTIVIDADES	***ABONADOS***	***NO ABONADOS***
INFANTIL (PRECIO/SESION)	*3,5€*	*7€*
ADULTOS (PRECIO/SESION)	*10€*	*25€*

ACTIVIDADES: Actividades que conlleven una progresión siendo grupos cerrados

DIFERENTES ACTIVIDADES (SESIONES ENTRE 45 Y 60 MINUTOS)	***PRECIO MINIMO*** *MENSUAL*		***PRECIO MAXIMO*** *MENSUAL*	
	ABON	***NO ABON***	***ABON***	***NO ABON***
MEDIO ACUÁTICO	***15€***	***25€***	***120€***	***140€***
SALAS ACTIVIDADES (EJEMPL: TRX…)	***10€***	***25€***	***120€***	***140€***

CURSOS DE PADEL

PRECIOS CURSOS PÁDEL TRIMESTRAL	***PRECIOS TRIMESTRE***	
	ABONADO	*NO ABONADO*
PREPÁDEL 6-8 AÑOS(1 SESION A LA SEMANA)	*55,00 €*	*80,00 €*
NIÑOS 8-16 AÑOS (2 SESIONES A LA SEMANA)	*123,25 €*	*168,00 €*
ADULTOS -2 SESIONES A LA SEMANA	*184,90 €*	*252,08 €*

PRECIOS CURSOS PÁDEL MENSUAL	***PRECIO/HORA***	***PRECIO 4 SESIONES***
1 PERSONA	*35,00 €*	*126,00 €*
2 PERSONAS	*40,00 €*	*144,00 €*
3 PERSONAS	*45,00 €*	*162,00 €*
4 PERSONAS	*50,00 €*	*180,00 €*

BONO PADEL 10 SESIONES	ABONADOS	NO ABONADOS
LUNES A VIERNES (MAÑANAS)	60€	85€
SABADO (MAÑANAS)	70€	100€

INTENSIVOS PADEL		5 SESIONES	10 SESIONES	15 SESIONES
ADULTO	ABONADO	35€	65€	95€
	NO ABONADO	60€	115€	160€
INFANTIL	ABONADO	28€	53€	75€
	NO ABONADO	40€	75€	108€

LUDOTECA INFANTIL (juegos, manualidades, lectura, etc.):

HORARIO DE 9:00 A 13:00	ABONADOS		NO ABONADOS	
	MIN	MAX	MIN	MAX
PRECIO/DIA	12€	20€	22€	30€

OTROS SERVICOS LUDOTECA	ABONADOS	NO ABONADOS
GUARDERIA (8:00 A 9:00)(PRECIO/DIA)	5€	10€
APRENDEMOS(13:00 A 14:00)(PRECIO/DIA)	5€	10€

CURSOS DE NATACIÓN

PRECIOS TRIMESTRE	ABONADO		NO ABONADO	
	1 SESION	2 SESIONES	1 SESION	2 SESIONES
NAT. BEBES	37 €	69 €	74 €	126 €
NAT. EDUCATIVA	33 €	62 €	68 €	115 €
NAT. ADULTOS	--	69 €	--	126 €

PRECIOS PERIODO SEPT-MAYO (DTO 10%)	ABONADO		NO ABONADO	
	1 SESION	2 SESIONES	1 SESION	2 SESIONES
NAT. BEBES	99,90€	186,30€	199,80€	340,20€
NAT. EDUCATIVA	89,10€	167,40€	183,60€	310,50€
NAT. ADULTOS	--	186,30€	--	340,20€

INTENSIVOS DE NATACIÓN	ABONADO	NO ABONADO
	15 SESIONES	15 SESIONES
NAT. INFANTIL	46 €	84 €

ENTRENAMIENTOS PERSONALES:

		Sesiones Individuales	Bono 10

EP01	60 Minutos Individual	30 €	270 €
EP02	30 Minutos Individual	20 €	180 €
EP03	60 Minutos Parejas	50 €	450 €

PRODUCTOS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS:

PRODUCTO	PRECIO	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Bebidas calientes (café solo, con leche, cortado, chocolate, infusiones…)	0,50 €	0,75 €
Botellín de agua	0,60 €	1,20 €
Refrescos(cola, naranja, limón, tónica, te	1,00 €	1,50 €
bebidas isotónicas	1,50 €	2,50 €
Patatas fritas y Snacks	0,35 €	1,00 €
Frutos Secos	0,60 €	1,00 €
Bollería	0,30 €	1,50 €
Chocolatinas	0,60 €	1,50 €
Bolsas chucherías y chicles	0,60 €	1,50 €
Sándwich	1,50 €	2,50 €

PRODUCTOS DE VENTA AL PÚBLICO:

PRODUCTO	PRECIO	
	MINIMO	MAXIMO
Gorro de piscina silicona por calidades	4,00 €	10,00 €
Gorro de piscina tela por calidades	3,00 €	6,00 €
Tapones de oído	4,00 €	15,00 €
Gafas de natación	4,00 €	30,00 €
Pala de pádel de diferentes niveles	45,00 €	150,00 €
Bote de 3 pelotas de pádel	3,00 €	10,00 €
Grips de pádel	4,00 €	15,00 €
Toalla de diferentes tamaños	2,00 €	25,00 €
Candados para taquillas	6,00 €	15,00 €
Alquiler de taquillas	7,00 €	15,00 €
Camiseta técnica	5,00 €	20,00 €
Camiseta tipo Polo	11,00 €	25,00 €
Pantalón/Falda Deporte	15,00 €	50,00 €
Maillot	30,00 €	100,00 €
Mono Triatlón	50,00 €	200,00 €
Culotte Ciclismo	20,00 €	80,00 €
Taza Clara	5,00 €	20,00 €

Bidón Clara	*5,00 €*	*20,00 €*
Zapatillero	*2,50 €*	*25,00 €*

SEGUNDO.- *Aprobar los días y horarios de apertura, los días de cierre y el cierre por parada técnica para el año 2016, propuestos por la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA que se adjuntan a este acuerdo.*

	Lunes a viernes	***Sábados***	***Domingos y festivos***
Del 01.01 al 30.06 *Del 01.09 al 31.12*	*De 9 a 22 horas.*	*De 9 a 20:30 horas.*	*De 9 a 20:30 horas.*
Del 01.07 al 31.08	*De 9 a 22 horas.*	*De 9 a 20:30 horas.*	*De 9 a 15 horas.*

DÍAS DE MEDIA APERTURA	***HORARIO***
24 y 31 de diciembre y 5 de enero.	*De 9 a 15 horas.*

DÍAS DE CIERRE COMPLETO	
1 y 6 de enero.	
Del 24 de julio al 7 de agosto (incluidos).	
25 de diciembre.	
HORARIOS DE TOBOGÁN	*Sábados y domingos de 11 a 13 horas.*

TERCERO.- *Ordenar la publicación de las tarifas aprobadas en el Boletín Oficial de Navarra, las cuales entrarán en vigor con efectos del 1 de enero de 2016.*

CUARTO.- *Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:*

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

QUINTO.- *Trasladar el presente acuerdo a la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA, a Intervención, al SAC, a Alcaldía y al Director del Área de Asuntos Sociales."*

Sr. Alcalde: El Concejal de Deportes expone el punto.

Sr. Magallón: Buenas tardes. Sólo citar las modificaciones en las tarifas que creo que son los más importantes: Se va a añadir el abono monoparental, un abono individual de fin de semana y se da opción de pagar por cuatrimestres con un descuento del 10%.

Aquellas personas que quieran interrumpir el acceso a la instalación durante un periodo máximo de tres meses se crea una cuota de mantenimiento mensual de cinco euros para no perder la matrícula.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Gustavo.

Sr. Gil: Arratsalde on guztiak. Buenas tardes a todos. A la CUP nos gustaría un cambio en este punto sobre las tarifas de las piscinas cubiertas, en concreto empezar explicando un poco lo tocante a la matrícula, entonces me gustaría explicar un poco el concepto matrícula de las piscinas cubiertas de antes, el que hay ahora y proponer nuestros cambios.

Al principio la matrícula se hizo como un pago único inicial al darse de alta como usuario, era y sigue siendo de 40 euros, implicaba su devolución sin condiciones al darse de baja, al margen de la cuota mensual de 34 euros que se cobra al mes.

Posteriormente se añaden 5 euros de fianza por las pulseras para poder entrar, y se introduce también la cláusula de perder la fianza si se causa baja antes de un año, maquillando todo esto con la palabra fidelización.

A nuestro Grupo nos parece que las justificaciones para esa matrícula son razonables, una fianza para posibles desperfectos ocasionados por cada usuario y cumplir las fechas administrativas, una obligación si te quieres dar de baja de hacerlo antes del día veinticuatro de cada mes, pero tenemos unas críticas respecto a la obligación de superar un año para poder darse de baja sin perder la matrícula.

La primera es que ante una bajada en la calidad del servicio pierdes tu única arma alternativa como socio que es darte de baja, ya que pierdes los 40 euros antes de un año, el ejemplo más claro y muy actual es la temperatura del agua, cuando la gente no está contenta con la temperatura, como está ocurriendo en estas fechas por cierto, no te puedes dar de baja si estás dentro de ese primer año sin el riesgo de perder la fianza. Además de eso también creemos que hay un exceso de fianzas, a parte de la matrícula, porque son 40 euros de matrículas más los 34 de la cuota mensual por supuesto que pagas al principio, 5 euros por pulsera, que si hay una familia de seis integrantes son 30 euros, más 5 euros más por mes hasta tres meses por suspensión sin uso, como ha explicado el concejal delegado, y para nosotros la palabra fidelizar no significa obligar, so pena de perder la matrícula sino de contentar al usuario por un buen servicio.

La propuesta que ofrecemos en la CUP es una matrícula inicial de 40 euros pero que cubra también la fianza de la pulsera, que sirva también para cubrir los plazos administrativos como hasta ahora, es decir, las bajas antes del 24 de cada mes, y ayude a garantizar el buen uso de las instalaciones. Que se garantice la devolución de la matrícula si se cumple las condiciones anteriormente explicadas, las dos condiciones, y la posibilidad de baja temporal de hasta cinco meses sin tener que dar de baja y luego de alta, es decir una suspensión temporal, manteniendo la fianza, para facilitar labores administrativas a la empresa. Esto ahora ya se está haciendo con los socios antiguos. Esta opción a valorar también hacer una rebaja ostensible en la cuota mensual en los meses de verano para evitar la mayor baja estacional de la gente al irse a las piscinas de verano ya que no compensa darse de baja al incluir actualmente en la cuota de las piscinas cubiertas la opción de acceder a las piscinas descubiertas, a Ribotas y Elola, justificado ello por el menor gasto en calentar la piscina en esas fechas, y en que más vale una persona pagando 18 euros al mes por ejemplo, a que se vaya y no pague nada.

De una de estas dos maneras pensamos que se solucionaría el problema de fidelización a gusto de todas las partes sin recurrir a la penalización económica injusta, por eso proponemos también retirar este punto del orden del día para notificar el cambio a la empresa y redactarlo en un pliego de tarifas, o negociarlo cuando menos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Alguna otra intervención? Concejal de Deportes tiene la palabra.

Sr. Magallón: Respecto al tema de matriculación o fianza es un tema que ya se ha valorado aquí el año pasado en un Pleno celebrado el 25 de noviembre, y la UTE pretendía que el 50% de la matriculación fuese no reintegrable y el otro 50% como garantía reintegrable, pero el Pleno no lo admitió y este año lo volvieron a plantear en la negociación y se les dijo que no.

El pliego de condiciones establece que cualquier entrático o matrícula solamente queda en poder del adjudicatario si por parte del usuario se incumpliera su compromiso de permanencia. La empresa justifica que esa permanencia es necesaria por los costes administrativos que suponen las Altas y las Bajas más allá de lo que puede suponer como fianza, sabiendo además que la mayoría de las empresas deportivas tienen matrícula de inscripción y casi todas no reembolsable, por eso valoramos que si no se modificó el pliego de condiciones para favorecer a la UTE, no podemos modificarlo al año siguiente para perjudicar a la empresa, y más aún cuando la empresa justifica pérdidas.

En el punto tres que comentaba, no entiendo la cifra de cinco meses de posibilidad de baja temporal cuando la empresa y el ayuntamiento sabemos que los meses donde se dan las altas y las bajas son los de junio, julio y agosto, por eso entra en el convenio con las piscinas el poder disfrutar de las piscinas de verano, y ahora hay una nueva posibilidad que es la de no perder la matrícula pagando esos cinco euros por cada mes, creemos que es una mejora. Que lo mejor para el usuario sería muchas de las posibilidades que dices, fue una negociación y todos tenemos que ceder un poco, y para el año que viene intentaremos negociar un poco mejor.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención más? Se vota por tanto el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número número diez del orden día al obtener veinte votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 2 PP) y un voto en contra (Grupo Mixto (CUP))

11.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., **se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *SEPTIEMBRE* de 2015.**

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?

Pasamos al tema de mociones y votamos su urgencia ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

Reiteramos que evidentemente cada cual está en el derecho de dar lectura a las mociones, pero la deferencia con el público ya la tenemos puesto que se han repartido copias, y si no les parece mal podríamos entrar directamente en el debate con la contextualización que quisiese cada Grupo proponente.

Tiene la palabra Gustavo por la CUP.

12.- MOCIONES

Moción del Grupo Municipal CUP/Tudela-Tutera contra el cierre de la empresa Panadería Aliaga (Horno Viejo).

"**Exposición**

No cabe duda de que el paro es una de las principales preocupaciones de la población tudelana. Con 2.844 personas inscritas en el mes de septiembre en el Servicio de Empleo Público Estatal, nuestra Ciudad sufre una tasa de desempleo que supera el 12%. En el caso de paro femenino el porcentaje se eleva al 14,59%, con 1.697 mujeres afectadas (casi el 60% del total de personas desempleadas). Si bien es cierto que las cifras han mejorado levemente respecto al año pasado (3.160 personas, 13,38%), no lo es menos que el empleo masculino se ha llevado la parte del león (casi 2 puntos de disminución respecto a menos de ¾ de punto), que nos movemos en cifras muy similares a las de hace 5 años (en plena "crisis" económica, 12,14%), que la tasa de paro

se ha más que duplicado en 10 años (5,78% en 2005) y, sobre todo, que el empleo que se está generando es de pésima calidad y de futuro incierto, con una tasa de eventualidad media en lo que llevamos de año superior al 94% (94,62% en el último mes, 95,30% en el caso de contrataciones femeninas), con tendencia al alza (un punto más que el año pasado y casi 7 más que hace cinco).

Así mismo, debemos destacar que la brecha de género viene aumentando y agravándose, tanto en las mencionadas tasas de paro (+3,84% en 2014, +5,01% en 2015) y eventualidad (+0,56% en 2014, +1,43% en 2015) como en las condiciones laborales: menor retribución y mayor porcentaje de jornadas parciales no deseadas para las mujeres.

En la CUP tenemos el convencimiento de que la lacra del paro y la precariedad no puede ser observada cual fenómeno metereológico adverso, desde la incomprensión, la impotencia y la resignación. No. Los datos y la situación de emergencia que padecemos son la consecuencia fatal de la aplicación de políticas neoliberales por parte de las diferentes instituciones, que nos han traído la precarización y la destrucción de empleo.

En lo que respecta a los sectores feminizados como es el de servicios privados, dicha destrucción se produce con el agravante de la invisibilización, en un goteo silencioso pero constante que erosiona implacablemente las condiciones de vida de la clase trabajadora, pero escapa del ruido mediático.

La excepción a la regla la encontramos en el último (o penúltimo, nunca se sabe) caso: el cierre de Panadería Aliaga. Lo visual de varios persianazos en diferentes establecimientos "Horno Viejo" en nuestra Ciudad y las formas deleznables y oscurantistas con las que se ha llevado a cabo han hecho que, escapando de la lógica general del sector, el suceso salte a la prensa. Con esa salvedad, no deja de ser un nuevo ejemplo de empresa que, amparada por una legislación hecha a la medida y para el beneficio de una patronal insaciable y corto-placista, sólo capaz de generar beneficio recortando los costes laborales, cierra sus puertas dejando en la calle y adeudando cantidades salariales a sus trabajadoras.

Por los motivos expuestos, hacemos las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Rechazar el brusco cierre patronal de la empresa "Panadería Aliaga (HornoViejo)" y mostrar la solidaridad y apoyo de este Ayuntamiento a las personas trabajadoras afectadas.

2.- Instar al Gobierno de España a derogar las leyes que priman el beneficio privado por encima de los derechos de las personas y sus necesidades, y a dar un giro de 180º en su política económica.

3.- Instar al Gobierno de Navarra a reclamar y asumir las competencias en políticas activas de empleo y seguridad social, a promover un nuevo modelo de relaciones laborales y a tomar medidas urgentes en pro de la cohesión territorial de Navarra y de aliviar la situación de emergencia social en que se encuentran Tudela y la Ribera en general.

4.- Posicionar al Ayuntamiento de Tudela a favor del empleo de calidad y las condiciones laborales dignas, y en contra de los abusos patronales y las malas prácticas empresariales.

5.- Hacer público todos los acuerdos que aquí se aprueben y trasladarlos a las diferentes administraciones implicadas (Gobierno de España y de Navarra), así como a los medios de comunicación.

Sr. Gil: En principio me gustaría leerla aunque sea un poco resumida porque he hecho algún pequeño cambio, digamos que buscando el consenso, por lo tanto voy a leer la moción.

No cabe duda de que el paro es una de las principales preocupaciones de la población tudelana. Con 2.844 personas inscritas en el mes de septiembre en el Servicio de Empleo Público Estatal, nuestra Ciudad sufre una tasa de desempleo que supera el 12%. En el caso de paro femenino el porcentaje se eleva al 14,59%, con 1.697 mujeres afectadas (casi el 60% del total de personas desempleadas). Si bien es cierto que las cifras han mejorado levemente respecto al año pasado (3.160 personas, 13,38%), no lo es menos que el empleo masculino se ha llevado la parte del león (casi 2 puntos de disminución respecto a menos de ¾ de punto), que nos movemos en cifras muy similares a las de hace 5 años (en plena "crisis" económica, 12,14%), que la tasa de paro se ha más que duplicado en 10 años (5,78% en 2005) y, sobre todo, que el empleo que se está generando es de pésima calidad y de futuro incierto, con una tasa de eventualidad media en lo que llevamos de año superior al 94% (94,62% en el último mes, 95,30% en el caso de contrataciones femeninas), con tendencia al alza (un punto más que el año pasado y casi 7 más que hace cinco).

Así mismo, debemos destacar que la brecha de género viene aumentando y agravándose, tanto en las mencionadas tasas de paro (+3,84% en 2014, +5,01% en 2015) y eventualidad (+0,56% en 2014, +1,43% en 2015) como en las condiciones laborales: menor retribución y mayor porcentaje de jornadas parciales no deseadas para las mujeres.

En la CUP tenemos el convencimiento de que la lacra del paro y la precariedad no puede ser observada cual fenómeno metereológico adverso, desde la incomprensión, la impotencia y la resignación. No. Los datos y la situación de emergencia que padecemos son la consecuencia fatal de la aplicación de políticas neoliberales por parte de las diferentes instituciones, que nos han traído la precarización y la destrucción de empleo.

En lo que respecta a los sectores feminizados como es el de servicios privados, dicha destrucción se produce con el agravante de la invisibilización, en un goteo silencioso pero constante que erosiona implacablemente las condiciones de vida de la clase trabajadora, pero escapa del ruido mediático.

La excepción a la regla la encontramos en el último (o penúltimo, nunca se sabe) caso: el cierre de Panadería Aliaga. Lo visual de varios persianazos en diferentes establecimientos "Horno Viejo" en nuestra Ciudad y las formas deleznables y oscurantistas con las que se ha llevado a cabo han hecho que, escapando de la lógica general del sector, el suceso salte a la prensa. Con esa salvedad, no deja de ser un nuevo ejemplo de empresa que, amparada por una legislación hecha a la medida y para el beneficio de una patronal insaciable y corto-placista, sólo capaz de generar beneficio recortando los costes laborales, cierra sus puertas dejando en la calle y adeudando cantidades salariales a sus trabajadoras.

Por los motivos expuestos, hacemos las siguientes <u>propuestas de acuerdo:</u>

1.- Rechazar el cierre patronal de la empresa “Panadería Aliaga (HornoViejo)” y mostrar la solidaridad y apoyo de este Ayuntamiento a las personas trabajadoras afectadas.

2.- Instar al Gobierno de España a derogar la reforma laboral y dar un giro hacia lo social en su política económica.

3.- Instar al Gobierno de Navarra a reclamar y asumir las competencias en políticas activas de empleo y seguridad social, a promover un nuevo modelo de relaciones laborales y a tomar medidas urgentes en pro de la cohesión territorial de Navarra y de aliviar la situación de emergencia social en que se encuentran Tudela y la Ribera en general.

4.- Posicionar al Ayuntamiento de Tudela a favor del empleo de calidad y las condiciones laborales dignas, y en contra de los abusos patronales y las malas prácticas empresariales.

5.- Hacer público todos los acuerdos que aquí se aprueben y trasladarlos a las diferentes administraciones implicadas (Gobierno de España y de Navarra), así como a los medios de comunicación.

Me gustaría decir también que sería de nuestro interés que se votara por puntos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Podrías volver a leer otra vez el punto número tres?

Sr. Gil: Instar al Gobierno de Navarra a reclamar y asumir las competencias en políticas activas de empleo y seguridad social, a promover un nuevo modelo de relaciones laborales y a tomar medidas urgentes en pro de la cohesión territorial de Navarra y de aliviar la situación de emergencia social en que se encuentran Tudela y la Ribera en general.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes otra vez. En primer lugar me gustaría decir que el Grupo Municipal del Partido Popular de Tudela lamenta la solicitud de concurso de acreedores presentada conocida como “Horno Viejo”, de la que por cierto yo era cliente y en la que realmente me sentía bien tratado, bien atendido y desde aquí mi reconocimiento a esas trabajadoras.

Queremos expresar nuestra preocupación, apoyo y solidaridad con todos los perjudicados, aunque no sea más que un reconocimiento moral. Cualquier solicitud de concurso de una empresa siempre es una mala noticia, nadie sale beneficiado, todos pierden: accionistas, gestores, trabajadores, proveedores, clientes, administraciones públicas, público en general. Creo que en esto estaremos todos de acuerdo, es una mala noticia para todos y a todos perjudica.

En segundo lugar quiero decir que no nos parece adecuada la moción presentada por la CUP, consideramos que no es el ayuntamiento a quien corresponde valorar y calificar, en definitiva, juzgar los hechos ocurridos tal y como usted hace Sr. Gil en su moción. Este tipo de juicios deben dirimirse en los Juzgados lógicamente, y no me malinterprete pensando que pasamos por alto lo ocurrido, ni mucho menos. En situaciones como éstas concurren muchas circunstancias y opiniones que deben ser analizadas en profundidad por quien tiene las atribuciones encomendadas para ello, en este caso los Juzgados correspondientes de lo Mercantil, de lo Social, donde proceda, y por supuesto, dirimir las responsabilidades que correspondan, no faltaba más. La irresponsabilidad en un comportamiento, la mala práctica en una actividad, la falta de

diligencia, etc., que un trabajador, un fontanero, un médico, un concejal, me da igual, un empresario, cualquiera, todos, debe ser dirimida en el ámbito pertinente, pero nosotros concejales de Tudela no deberíamos hacer juicios de valor sobre situaciones que no nos corresponden y sobre todo que no conocemos con la profundidad necesaria para establecer conclusiones con un mínimo de rigor y libres de cualquier ideología.

Desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista es un atrevimiento, una irresponsabilidad por nuestra parte.

En tercer lugar quiero decirle al representante de la CUP que en opinión del Grupo Municipal del Partido Popular de Tudela utilizar este tipo de malas noticias y desgracias personales para hacer apología de una ideología determinada nos parece, por calificarlo suave, impropio, y siento decirlo, pero desde nuestro punto de vista es lo que usted hace en esta moción.

En cuarto lugar quiero decirle que desde luego no compartimos las opiniones que usted expresa sobre nuestra legislación, sobre el mercado laboral o las competencias autonómicas. Como cualquier ciudadano es usted muy libre de opinar, sin embargo, como representante público debería, para poder proponer actuaciones concretas, como mínimo, expresar razones y argumentos que soporten el juicio que hace, y por supuesto, argumentos y razones que avalen la propuesta que pretende.

Sin estos argumentos y razones las opiniones de un representante público pueden tornarse en dogmas, en falsas verdades absolutas que se expresan sin posibilidad de debate, de razonamientos, de justificación intelectual, técnica o política. Si a esto le añadimos, tal y como ocurre en este caso, que no tenemos las competencias atribuidas en estos temas ya que corresponden a otras instituciones, estas opiniones se convierten en brindis al sol, simple retórica Sr. Gil.

En la moción presentada aparecen de forma superficial datos estadísticos en un intento de dar solvencia intelectual a sus afirmaciones, pero se olvida de otros. Habla de la tasa de eventualidad como una mala noticia y esto es una tosca manipulación. En este momento en nuestro país, tras unos largos y penosos años de crisis se está creando empleo no destruyéndolo y esto es una realidad que usted ha obviado, y que puede contrastar en cantidad de documentos estadísticos de diferente origen. El empleo del que usted habla con ligereza tiene multitud de causas que lo provocan: económicas, sociales y jurídicas, seguro que me dejo alguna, que usted ni contempla ni analiza, simplemente lo califica sin ningún análisis previo, pero hay un aspecto, entre otros, como le he dicho, que usted también pasa por alto, porque no cuadra con sus conclusiones. Como todo el mundo sabe la creación de empleo temporal es un paso previo e ineludible a la creación de puestos de trabajo indefinidos, ninguna empresa ni organismo público o privado contrata de forma indefinida si no percibe la consolidación del incremento de su actividad, lo contrario sería una práctica, no solo peligrosa para la propia empresa o institución sino también para sus propios trabajadores, esto es evidente. En cuanto a nuestra Comunidad también ha sufrido la crisis, quizá de manera menos violenta que en otras Comunidades, los datos de desempleo, y esto es otra realidad, señalan a la zona de la Ribera como una de las más desfavorecidas de Navarra. De esto el Partido Popular de Navarra es y ha sido muy consciente, y créame cuando le digo que este Grupo Municipal lleva mucho tiempo luchando y peleando para terminar con estas diferencias.

Sr. Gil, son los datos y los razonamientos los que nos llevan a las conclusiones y nunca a la inversa. Cuando se establecen conclusiones previas y se buscan sesgadamente los datos que puedan justificarlas se acaba en lo contradictorio cuando no en la demagogia. El Grupo Municipal del Partido Popular votará no a todos los puntos de la moción presentada.

Por último, y con esto termino, quiero reiterar nuestro apoyo moral, empatía y solidaridad con todas las personas que desgraciadamente han perdido su trabajo, con todas aquellas personas que de una u otra forma se han visto seriamente perjudicadas por este lamentable hecho. Queremos expresar nuestro deseo de que el procedimiento iniciado en el concurso de acreedores, algo complicado y difícil, ya lo sabemos, garantice y reporte a todos los afectados sus legítimos derechos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Grupo Municipal Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. Martínez: Buenas tardes. Espero ser un poco más breve y conciso que nuestros compañeros.

Desde la Agrupación Tudela Puede piensa que lo ocurrido en este negocio con sus trabajadores es terrible, y expresamos nuestra solidaridad con todos los trabajadores de la empresa con los que ya se ha reunido este Ayuntamiento.

Sin entrar a valorar la exposición de motivos y estando de acuerdo con el fondo, no compartimos la redacción en uno de los puntos expuestos. Tenemos que tener especial cuidado en esto, ya que se puede llegar a criminalizar a un ciudadano que ha fracasado en su proyecto empresarial, no lo hizo bien, de hecho lo hizo mal, pero debemos tener cuidado al expresar nuestras condenas.

No se trata de una persona que ha cogido todo el dinero del negocio y se ha fugado, ni tampoco un profesional en el cierre de empresas, figura que por desgracia existe.

La Agrupación Tudela Puede, por último, votará no en el punto tres. El funcionamiento de este estamento es de caja única, al contrario que cualquier otra competencia de la que se podría discutir su gestión autonómica o central y no consideraremos que una situación tan delicada como ésta deba abrir un debate que no tiene nada que ver con ella, y para terminar votaremos sí a los demás puntos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. En primer lugar expresar nuestra inequívoca solidaridad y apoyo a los trabajadores y trabajadoras del “Horno Viejo” que están pasando por una situación muy preocupante, y también el compromiso del Grupo Municipal Socialista y del Partido en su conjunto, de mediar, intermediar, hablar con ellos, en defensa de sus intereses que entendemos que son legítimos, y dicho esto, sí que me gustaría matizar algunos extremos que aparecen en el texto de la moción.

En la exposición de motivos yo creo que el texto que pone y lo que aparece luego en lo que son los resultados, lo que sería la parte verdaderamente que se vota, el texto está contaminado por el contexto, y yo creo que hay unas reflexiones que son más ideológicas que lógicas, prevalece esto sobre lo que es el razonamiento dialéctico, porque, en primer lugar la exposición de motivos, en el primer párrafo, a mi juicio es descriptivo simplemente, me parece bien, pero luego veo un uso y un abuso de un lenguaje a mi juicio catastrofista, cargado de tópicos clásicos y lugares comunes, yo creo que hay una dialéctica un tanto panfletaria que a mi juicio no es de recibo ni tiene

lugar en lo que es una cosa, que yo creo que nos une a todos, que es la defensa de los trabajadores y trabajadoras de esta empresa.

Yo creo que por hacer más tremendismo o por hacer adjetivaciones más gruesas no se defiende mejor lo que en este momento preocupa y ocupa, que es lo que he comentado anteriormente. Cuando se habla de situaciones de emergencia, cuando se habla de consecución fatal de la aplicación de las políticas neoliberales, me parece retórica, una retórica que yo creo que la precarización y la destrucción del empleo desprende y deriva de más razones que las políticas neoliberales, que nosotros evidentemente combatimos, y creo que hay un cierto reduccionismo y simplismo cargado de tópicos y típicos, típicos lugares comunes que yo creo que no ha lugar, pero bueno, independientemente de eso, como al final lo que se vota son los puntos, nosotros votaremos que sí al punto uno, dos, y votaremos que no al punto tres, y votaremos que sí al punto cuatro. ¿Por qué votaremos que no al punto tres? Porque entendemos que un principio básico de la izquierda es la caja única de la Seguridad Social que conlleva una solidaridad intergeneracional e interterritorial y que creo que eso es una seña de identidad de la izquierda, esa redistribución que permite el sistema público de pensiones mediante el método de la caja única, por lo tanto, nosotros votaremos a ese punto que no, a los otros votaremos que sí, dejando bien claro cuál es nuestra posición con relación a la exposición de motivos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Desde el Grupo Municipal de UPN queremos mostrar nuestro apoyo, al igual que el resto de compañeros a los trabajadores de la empresa y lamentar el cierre del "Horno Viejo", y en este sentido votaremos a favor en el punto uno, en el punto cuatro y en punto cinco, porque consideramos que tiene que ser acorde con lo que pensamos, pero en el punto dos y en el punto tres discrepamos en varios temas.

En el punto dos votaremos en contra porque en primer lugar no creemos que sea el paso correcto el instar a derogar una ley. En nuestro caso UPN tenemos una representación en las Cortes Generales y cuando una ley del Estado no nos ha gustado la hemos intentado mejorar mediante enmiendas, y cuando no nos ha gustado por ser contraria a Navarra o a cualquier persona o colectivo la hemos votado en contra.

Las leyes del Estado se hacen en las Cortes Generales y ahí es donde nos tenemos que posicionar, por eso en este punto votaremos en contra.

Con respecto al punto tres, no entendemos por qué instar al Gobierno a reclamar y asumir las competencias en políticas de empleo, ya que las tenemos en Navarra, las ejerce el Servicio Navarro de Empleo con los Talleres de Empleo como por ejemplo estos talleres o formación con compromiso de inserción laboral entre otras políticas activas de empleo, por tanto, reclamar algo que se tiene no tiene mucho sentido y por eso también votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Pardo: Buenas tardes. Desde Izquierda-Ezkerra vamos a votar a favor de los puntos uno, dos, cuatro y cinco, y en contra del punto tres en cuanto al concepto de Seguridad Social ya que lo tenemos similar a lo expuesto por el Sr. Andrés y el Sr. Martínez en cuanto al concepto de caja única. Aunque estamos de acuerdo con el resto del punto ya que se ha hecho en conjunto, vamos a votarlo en contra.

En Izquierda-Ezkerra, por supuesto que mostramos nuestra solidaridad con las trabajadoras y trabajadores, y ya desde el equipo de gobierno nos hemos reunido con

una representación de los mismos ofreciéndoles nuestra ayuda, acompañamiento y apoyo.

Estamos de acuerdo en que un empresario arriesga su dinero y crea puestos de trabajo, pero lo hace con el objetivo de obtener un beneficio económico, y para esto es fundamental la figura de los trabajadores y las trabajadoras que se impliquen, que realicen su trabajo lo mejor posible. Creemos que en este caso esto ha sido indudable.

Voy a aportar unos datos estadísticos, no sé si de forma superficial o no Sr. Suárez, son del Observatorio de Empleo Navarro de septiembre de 2015: *"El número de personas en situación de desempleo en el sector servicios en Tudela es de 1.773, de ellas 1.117 son mujeres, y se han creado en este sector servicios, que es al que pertenecen las trabajadoras y trabajadores despidos en "Horno Viejo" se han creado, para mujeres, 878 contratos nuevos, de los cuales sólo 4 son fijos discontinuos y 812 son de duración determinada"* éste es el empleo que se crea con las políticas Partido Popular.

Ahora voy a hacer un poco apología de la ideología también Sr. Suárez. Entendemos que las circunstancias pueden llevar a los empresarios a pasar apuros, pero no entendemos las formas en que se ha llevado a cabo el cierre de esta empresa, quizá, amparados por las políticas de empleo que en los últimos años se han llevado a cabo desde el Gobierno de la Nación. Pensamos que la reforma laboral que se votó por el Gobierno del PP y con el voto de UPN no ha sido sino un paso más hacia lo que desde I-E rechazamos rotundamente, la deshumanización de las y los trabajadores, tratados como mercancías y sus relaciones con las y los empresarios. Creemos que esta estafa, mal denominada crisis, en la que se rescata al capital y a los bancos antes que a las personas, nos aboca al fracaso como sociedad.

Desde I-E y desde el Ayuntamiento vamos a pelear porque no se destruya más empleo y para que el que se cree sea de calidad, digno y enfocado a mejorar a los colectivos más desfavorecidos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: Por partes. Primero contestaré al Concejal de Partido Popular, Sr. Suárez, que dice que lamentan el cierre, que hay demagogia por parte de esta moción, yo más bien diría que demagogia sí que existe y cinismo pero su parte al decir eso, porque ¿qué mayor demagogia que lamentar lo ocurrido el PP cuando es uno de los primeros responsables con sus políticas neoliberales, de los recortes y reformas que han potenciado situaciones tan dramáticas como ésta?

Lamentan el cierre, porque todos pierden, eso tampoco es verdad, habitualmente en este tipo de casos hay gente que gana, y usted sabe bien quien gana, porque están en su equipo, normalmente gana la patronal, por ejemplo, ganan las políticas neoliberales que ustedes defienden y que todos tenemos que padecer.

Respecto a juicio de valor, yo considero que esto no es un juicio de valor, yo he presentado una moción respecto a unos hechos que están confirmados, no es un juicio de valor, lo que he hecho han sido unas propuestas de intención por parte de mi Grupo, que creo que además son del todo legítimas, pero nada más lejos que juicios de valor.

Respecto a los Juzgados, se refiere a que este tipo de iniciativas a lo mejor tendría que ir a los Juzgados, no sé si le he entendido algo así, yo pienso que a los Juzgaos tendrían que ir los responsables de este tipo de reformas laborales que precarizan y que no crean empleo, más bien lo han mantenido.

Respecto a la apología que cree usted que hago yo, o qué temeridad tengo al hablar de este tema, yo en realidad creo que no ha escuchado mi moción, yo no he defendido nada, simplemente he rechazado un cierre y he criticado unas medidas políticas, pero en principio ni me parece temeridad ni nada por el estilo, me parece ajustadísimo al tema que estamos tocando, que por cierto, no me parece que estemos aprovechándonos de este tema tristemente, al contrario, al ocurrir este tipo de hechos que a treinta personas les está llevando a una situación muy preocupante, creo que el Ayuntamiento de Tudela debe posicionarse porque es su ayuntamiento.

Respecto al PSOE, yo agradezco que voten afirmativamente a todos los puntos menos al tres, creo que ha dicho, pero en la exposición habla de tremendismo, yo creo que no hay tremendismo. Creo que esto es realidad, que no parecen vislumbrar ni el PP ni diría el partido español, porque a veces creo que se les olvida lo de socialistas o lo de obreros.

Por acabar, en principio estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho la representante de Izquierda-Ezkerra. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular.

Sr. Suárez: La verdad que no sé muy bien ni qué tengo que decir, porque es muy sorprendente oír afirmaciones repetidas, y repetidas y repetidas, vueltas a repetir, vueltas a repetir, oír el mantra que siempre estamos oyendo de la izquierda, Sra. Pardo, y lo he dicho en la moción, sin argumentos, sin razonamientos, sin datos bien analizados, no hay nada que discutir, es que a mí cuando me dicen las políticas neoliberales todavía estoy esperando a alquien de la izquierda que me las explique. Cuando ustedes me dicen que se está creando empleo precario, yo me quedo con que se está creando empleo, lo de precario ya he explicado y ya he dicho que desde luego es por muchas razones: económicas, de tipo estacional, todos sabemos cuáles son, políticas, muchas veces ideológicas, y desde luego también jurídicas, también jurídicas, del tipo de reglamentación que tenemos de nuestro mercado de trabajo, lo dicen muchos expertos internacionales, pero cuidado, estamos hablando de las políticas neoliberales otra vez, mire, no creo yo que tengamos que discutir aquí las políticas neoliberales, encontramos políticas del mismo tipo en países socialdemócratas, desde Dinamarca, Holanda, Suecia, hasta países que debe ser el demonio como es Estados Unidos que tiene entorno al 5 o 6% de tasa de desempleo, así que por eso les digo que no sé qué decirles, porque es imposible discutir con ustedes seriamente sobre qué medidas se tienen que tomar y para qué, porque ustedes lo único que hacen es establecer y presentar afirmaciones propias de una pancarta, pero de un análisis serio y riguroso de una situación económica, de un análisis serio y riguroso de lo que supone la actividad empresarial, la actividad laboral, cómo compaginar y hacer que esas dos partes fundamentales, como dice usted Sra. Pardo, totalmente de acuerdo, de lo que es la actividad económica confluyan en un objetivo común, en vez de estar siempre, siempre, buscando la confrontación, algo que está superado en muchos países europeos socialdemócratas, pero que la izquierda en España sigue pensando que estamos en no sé qué época, prácticamente en el año 1929.

Hemos evolucionado, ha cambiado la ciencia económica, ha cambiado mucho. Por desgracia la ciencia económica es inexacta, y es muy difícil, muy difícil, prever el futuro. Simplemente un dato, dicen los expertos que el trabajo más demandado dentro

de diez años hoy todavía no se conoce, no existe, hace diez años no sabíamos lo que era un programador web, hoy en día está muy demandado.

El planteamiento europeo socialdemócrata ya está pensando, y desde hace muchos años, en que lo que se tiene que proteger es al trabajador, no el puesto de trabajo, que es distinto, que es distinto, parece que ustedes no acaban de entender el matiz y la diferencia entre una cosa y otra, a lo mejor tienen que hablar con sus compañeros y camaradas de otros países más avanzados, pero desde luego, lo que tenemos todos muy claro es que hoy, hoy, gracias a las políticas, califíquelas como usted quiera, pero lo que importa, que esas políticas son las que están creando empleo y hace tres años se destruía, y esa es una verdad rotunda, ¿que nos gustaría que fuese empleo de calidad? a todos, a los empresarios a los que más, porque eso supondría, sí, supondría que tienen actividad garantizada en sus empresas, ¿o es que se cree alguien que un empresario lo que quiere es despedir? Un empresario lo que quiere es contratar. Quien contrata es el empresario, es que no hay otro que lo haga, ¿es que todavía no nos ha entrado en la cabeza? Lo que tenemos que hacer desde las administraciones públicas es crear las condiciones adecuadas, favorables, para que el empresario pueda realizar su actividad y contratar gente con garantías, con empleo de calidad, por supuesto que sí, pero el empleo, el empleo no se crea por decreto, y cuando se crea por decreto lo que ocurre es lo que ya vimos que ocurría cuando se cayó el muro de Berlín. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Muchas gracias. La verdad que nos dan ganas al Grupo Municipal Socialista de cambiar el voto por las flores con las que hemos sido acusados por el ponente, pero bueno, nosotros somos coherentes y no lo haremos por clara solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de los “Hornos Viejos”, eso que quede claro.

Cuando yo hablo de tremendismo, me dice que hago tremendismo, lo que usted practica es una enfermedad que se llama la terribilitis, que es una enfermedad de calificar de terrible lo que es simplemente preocupante, entonces ¿qué ocurre? Que cuando tenga usted que valorar o calificar una situación todavía más grave ya no va a tener adjetivos, va a tener que inventarlos, lo cual me parece que hay que modular y hacer una gradación en las calificaciones acorde con la realidad, porque si no se incurre en algo que se denomina sesgo perceptivo, sólo se ve una parte de la realidad y se ignora el resto, y esto es bastante preocupante, por cierto, con Bildu se ha duplicado la tasa de paro en Guipúzcoa, y me imagino que no será por la aplicación de las políticas neoliberales, no lo sé, pero es un dato que quiero dejar encima de la mesa para conocimiento público por si alguien lo ignora.

Por último creo, que ya lo ha hecho otras veces, tiene una obsesión casi compulsiva con el Partido Socialista. El otro día nos dijo que mandaban los de Madrid, hoy nos dice que somos partido español, sí somos un partido español, a mucha honra, lo digo alto y claro, sin complejos, somos un partido español y somos un partido socialista obrero español, con ciento treinta y cinco años de historia y que se ha caracterizado desde su fundación por defender a las clases trabajadoras, a las clases medias y al conjunto de todas las personas, sobre todos a los más desfavorecidos, y eso lo quiero dejar claramente, y las sonrisas me animan, por cierto, muchas gracias, y acabaré diciendo que muchas veces, le recomiendo con cariño al Sr. Gil, que reflexione porque si no el prejuicio le oscurece el juicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra.

Sra. Pardo: Voy a ser breve. A mí no me gusta utilizar la palabra neoliberal, no he hablado de neoliberal, ni de neoliberalismo, he hablado de la reforma laboral creada por el PP y votada, mayoría absoluta, y con los votos a favor de UPN, que está claro que no funciona.

Dicen que el trabajo del futuro lo realizarán robots, eso dicen algunos expertos economistas, y que nosotros trabajaremos en crearlos, yo no quiero ese futuro, pero el presente que tenemos es un empleo precario en el que existe una nueva clase social que son los trabajadores pobres, gente que trabaja y es pobre, no puede encender la calefacción, no llega a final de mes, y tiene que acudir a los servicios sociales para completar su trabajo. Éste es el presente y el futuro que espero no suceda a partir del 20 de diciembre, espero, o esperamos en Izquierda-Ezkerra. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Último turno, breve por favor.

Sr. Gil: Un consejo, no me voy a extender mucho, al Concejal del PP, como ha empezado diciendo que no sabía qué decir al respecto, yo le recomiendo que no diga nada, porque creo que es lo mejor que podía haber hecho. Le puedo decir brevemente qué es para mí una política neoliberal, pero voy a ser breve y no se agarre sobre todo a que no queremos empresarios, nosotros queremos empresarios, eso lo vemos, pero no los que quieren ustedes y los que nos quieren imponer a nosotros además.

Respecto al Concejal del PSOE, me resulta a mí enfermiza su manía de corregir puntillosamente los términos con los que se expresan los demás, el otro día ya pasó también, hoy con la Concejala del PP a la que ha corregido, tiene la santa manía de corregir lo que quiere decir el otro, pues perdone que le corrija yo a usted, pero bajo mi punto de vista es algo que no está bien.

Respecto a lo que ha dicho de Bildu, me puede cantar la serenata que quiera, a mí que me importa que me diga Bildu, yo le puedo decir a usted algo que sí tiene que ver con usted, el PSOE está gobernando la Comunidad Autónoma con mayor paro de toda Europa, no sé dónde quiere llegar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Una cuestión, que tengan claro que por alusiones siempre acabará cerrando el proponente, con lo cual esto se nos puede ir al infinito, pero ustedes mismos, como quieran. ¿Alguna intervención?

Sr. Andrés: Simplemente le digo que sus correcciones me prestigian y que me preocuparía mucho que no me corrigiese.

Sr. Alcalde: Gracias. Tal y como proponía el proponente, valga la redundancia, y como planteaba algún que otro Grupo, si les parece votamos por puntos.

Votaríamos por un lado, si no me equivoco los puntos uno, cuatro y cinco, por otro el dos, y después el tercero.

¿Votos a favor de los puntos uno, cuatro y cinco? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados los puntos uno, cuatro y cinco de la moción por diecinueve votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE y 3 Tudela Puede y Grupo Mixto (CUP)) y dos en contra (PP).

¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número dos de la moción por trece votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y ocho votos en contra (6 UPN y 2 PP).

¿Votos a favor del punto número tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número tres de la moción al obtener un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede, y 2 PP).

Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular condenando el acto de vandalismo llevado a cabo sobre el "Toro de Osborne"

"Exposición de motivos

La madrugada del pasado 8 de octubre el grupo ERNAI, según ha reivindicado, mediante una actuación delictiva de sabotaje, derribó el toro de Osborne situado en el cruce con la carretera que va a Ejea de los Caballeros desde Tudela. Es el único que queda en Navarra desde que se retiró otro que había en Alsasua en el año 2000 y uno de los 90 que se conservan en España. Esta instalación pesa 4.000 kilos y mide 10 metros de ancho por 14 de alto, ocupando una superficie total de 150 m2.

El Toro de Osborne, inicialmente una valla publicitaria, "ha superado su inicial sentido publicitario y se ha integrado en el paisaje". Ha recibido innumerables reconocimientos y ha sido el foco de numerosas actividades culturales y artísticas. En 1983 fue decorado por el artista norteamericano Keith Herring, en 1996 fue protagonista de la exposición fotográfica itinerante de Larry Mangino y fue el anfitrión de la feria de Arte Contemporáneo ARCO, en 2000 Osborne recibió el premio AUS, en 2003 los socios de Fomento de las Artes decorativas lo escogieron como el diseño más representativo del siglo XX y recientemente ha sido decorado e interpretado por 50 personalidades internacionales con motivo de su 50 aniversario. Además, ha sido protagonista en numerosas exposiciones dedicadas al diseño gráfico. Y desde 1994 es un bien declarado "patrimonio cultural y artístico de los pueblos de España" por el Congreso de los Diputados.

Así y antes estos graves hechos de sabotaje de la organización Ernai, considerada sucesora de Segi y afín a EH Bildu de los que hicieron un vídeo que la entidad publicó en su página web y en la que se incluyó un comunicado en el que se relacionaba este sabotaje con la festividad del 12 de octubre, día de la Hispanidad, y refiriéndose al Toro de Osborne de Tudela como un símbolo impuesto por España,

El Ayuntamiento de Tudela:

1.- Muestra su total condena de este hecho que atenta, basándose en actuaciones radicales violentas, contra una parte del patrimonio cultural y artístico.

2.- Expresa su deseo de que se detenga a los autores de este sabotaje y que estos paguen por su acción."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Royo: Da lectura a la moción.

Por otro lado, es verdad que se nos ha presentado, entiendo que por parte de Izquierda-Ezkerra, una sustitución al punto número dos con el siguiente texto: *"El Ayuntamiento de Tudela expresa su deseo de que actos así no vuelvan a repetirse. Que los autores del mismo se responsabilicen de las consecuencias de su acción."*

Para nosotros no excluye una de la otra y entonces nosotros estaríamos dispuestos a añadirlo a las dos peticiones que hacemos desde el Grupo del Partido Popular, aceptaríamos que se incluyese pero no que sustituyese a la propuesta que hacemos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: La postura de CUP, empezaría diciendo, la palabra condena, a nosotros no nos gusta porque ¿a caso somos jueces? No, en principio no nos gusta, y a la CUP desde luego no nos parece bien de ninguna manera este acto, lo lamentamos desde luego que sí, pero nos vamos a abstener porque no compartimos los términos en los que la moción está redactada, y creemos que el tema está siendo utilizado como cortina de humo para distraernos de los problemas realmente importantes. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. Domínguez: Buenas tardes. Nosotros con respecto a la moción estábamos de acuerdo con el primer punto de la misma. Con la literalidad del segundo punto no estamos de acuerdo, básicamente porque consideramos que la administración ni debe desear ni debe mostrar satisfacción por hechos que competen a la justicia, ni debemos marcar criterios que obstaculicen el desarrollo de las funciones de los Cuerpos de Seguridad y que la propia Administración de Justicia tiene.

Sí estamos de acuerdo con añadir el punto que Izquierda-Ezkerra presentaba, pero si sólo es una añadidura y no se elimina tal y como está expresado el punto segundo de la moción, votaríamos en contra de dicho punto.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista.

Sr. Andrés: Yo creo que es un tema, que, en aras al consenso solicitaría que se busque un encaje en esas tres cuestiones y que salga por la mayoría o por unanimidad si puede ser.

Creo que es un tema que cualquier acto de vandalismo debe ser condenado, y ya se ha hecho repetidas veces por este Ayuntamiento, lo que pasa que lo de expresar deseos, no sé si los deseos pertenecen más al mundo afectivo no al mundo político, entonces entiendo que sería mejor buscar una fórmula que permita, por una parte el punto uno dejarlo como está, y respecto al punto segundo hacer una transacción entre las dos posturas, que a lo mejor evite la palabra deseo y pongamos que cumpla responsabilidades, que caiga el peso de la ley, etc., etc., alguna fórmula así.

Sr. Alcalde: Gracias. Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Simplemente nos gustaría decir que nos adherimos a la moción presentada por el Partido Popular.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Como ya hemos manifestado desde Izquierda-Ezkerra mostramos nuestro rechazo a este tipo de acciones que atentan contra el patrimonio hiriendo sensibilidades.

Entre la idiosincrasia de Navarra está la diversidad, la pluralidad, y esto es sumar, nunca restar.

Debemos cultivar unos valores de convivencia que respeten todas las identidades, porque todas son legítimas, y por ello votaremos a favor del punto uno.

En cuanto a la suma, no nos sirve, lo que planteamos es que se sustituya, porque entendemos, como muy bien ha explicado el Grupo de Tudela Puede que, como muy comentaba el Portavoz del PP, hay cosas que no son de nuestra competencia, y no es de nuestra competencia ni debemos hacer juicios de valor, y este caso es uno de ellos, entonces yo creo que no tenemos que manifestar nuestro deseo de que nadie lo pase mal o de que nadie cumpla, sino que el peso de la ley y la responsabilidad que tengan que asumir los que han cometido la acción la asuman. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Royo: Quiero decir que por un lado en aras al consenso sí que estaríamos dispuestos a ceder, lamentando que cuando nosotros expresamos el deseo de que se detenga, expresamos ese deseo de que detenga a los autores de cualquier acto o delito, que en ese sentido no quiero hablar de otros delitos pero es en esa línea. Hay actos muy graves que nosotros entendemos que la manera de hacer justicia es precisamente que se detengan, pero en aras al consenso vamos a buscar una redacción a la que todos nos podamos sumar.

Sr. Alcalde: Y como proponentes, escuchadas las opiniones, ¿tiene alguna propuesta?

Sra. Royo: Sí. Me dice el Partido Socialista que lo de los deseos pertenecen más al mundo afectivo, pero también la propuesta de Izquierda-Ezkerra habla de deseo, su deseo de que actos…, luego estamos en la misma.

Sra. Marqués: No es lo mismo desear que no se produzcan hechos así, que desear que detengan a alguien, porque hay unas reglas, unos policías, etc.

Sr. Alcalde: Por no abrir un debate, los proponentes, si quieren buscar el consenso que hagan una propuesta de consenso.

Se produce un receso a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, reanudándose la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.

Sra. Royo: La propuesta sería, sustituir el segundo punto por el texto siguiente:

El Ayuntamiento de Tudela expresa su deseo de que actos así no vuelvan a repetirse y que la justicia actúe en consecuencia".

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar entiendo la moción íntegra o por puntos.

Sra. Royo: Por puntos, por si alguien no tiene muy claro su posicionamiento.

Sr. Alcalde: ¿Votos a favor del primer punto de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número uno de la moción por veinte votos (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 2 PP) a favor y una abstención (Grupo Mixto (CUP)).

¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número dos de la moción por veinte votos (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 2 PP) a favor y una abstención (Grupo Mixto (CUP)).

Moción presentada por el Grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro, sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema educativo navarro se ha caracterizado, entre otras cualidades, tanto por la libertad de los padres a elegir el centro educativo que quieran como por la igualdad de oportunidades, para que todos los alumnos puedan estudiar independientemente de las capacidades que tengan y sin discriminación alguna por razones económicas ni de cualquier otra índole.

La puesta en marcha e impulso del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), que ya alcanza a 107 colegios navarros, ha hecho posible que los niños navarros accedan al aprendizaje de este idioma y lo hagan con independencia de sus ingresos y de la localidad en la que residan. Ha contribuido, por tanto, a consolidar una educación basada en la equidad y la excelencia.

Resulta incuestionable también el valor que el conocimiento del inglés tiene para la mejora del futuro laboral de los alumnos y del desarrollo económico de una Comunidad.

Por eso, no se entiende que el nuevo Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan hayan anunciado su intención de paralizar la extensión del citado Programa.

Con la moratoria anunciada, se está cuestionando, además, el trabajo y el esfuerzo para formarse de cientos de profesores que están realizando una labor encomiable de reciclaje.

Querer trasladar la idea de que el PAI no es un modelo lo suficientemente sólido o que el alumnado que lo elige está desmotivado, como se ha tratado de justificar, cae por su propio peso. Todos los estudios e informes sobre competencia lingüística en los que se valora el nivel de inglés del sistema educativo navarro dicen lo contrario.
Entre estos estudios, el Estudio Europeo sobre Competencia Lingüística que recoge, textualmente, que "la Comunidad Foral de Navarra obtiene unos buenos resultados relativos mejores que los de España en todas las destrezas, situándose en los primeros puestos a nivel internacional en comprensión lectora".

La extensión del programa PAI se ha hecho conforme a criterios técnicos y educativos, como el de la progresiva implantación territorial con el objeto de fomentar la igualdad de oportunidades; el análisis de contexto de cada centro educativo; la viabilidad de plantilla y cumplimiento de los requisitos lingüísticos del profesorado; el análisis del estado de la acreditación de los docentes; y la formación y tutorización del profesorado de cada centro.

Consideramos, desde el Grupo Municipal de UPN, que no existen criterios técnicos que aconsejen parar este programa y que su pretendida paralización sólo puede obedecer a criterios políticos.

Por ello, se propone:

1-El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que no aplique ninguna moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI).

2-El Ayuntamiento de Tudela exige al Gobierno de Navarra que dote de los medios necesarios a este programa para que continúe siendo desarrollado e implantado en todos los centros educativos de la Comunidad Foral.

3-El Ayuntamiento de Tudela se muestra a favor de seguir impulsando una educación que permita que todas las familias navarras, independientemente de sus ingresos y localidad de residencia, puedan ofrecer a sus hijos el mejor futuro y la mejor formación, y el inglés es un elemento imprescindible para ello.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Moreno: Da lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: Por tercera vez se ha presentado esta moción en este sentido, por tercera vez vamos a votar en contra por las mismas razones básicamente. Nosotros no estamos en contra del PAI, nosotros estamos a favor de la enseñanza en inglés, pero entendemos que esto es una pausa, digamos, un replanteamiento de un año de duración, el PAI continua con los 107 colegios actualmente, lo cual no significa que se vaya a parar.

El segundo punto es que el objetivo de este replanteamiento es la mejora y optimización de esta misma enseñanza en inglés en igualdad de exigencia con respecto a otros idiomas.

En la CUP desde luego apostamos por la calidad en la enseñanza del inglés, por eso mismo creemos necesario este replanteamiento para subsanar carencias y cumplir exigencias ampliamente demandadas por diferentes estamentos educativos.

De todas maneras si se votara por puntos, estaríamos en contra del primero, y a favor, a priori del segundo y tercero, pero como están dentro del contexto de toda la moción, votaremos en contra, pero quiero que quede constancia de que nos resulta interesante.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Por no alargar más, recuerdo lo que ha comentado el Alcalde también, ya sé que todo el mundo está en su derecho de leer las mociones, pero creo que al público lo estamos aburriendo un poco con tanto debate, y más con éste que se repite por tercera vez.

Nosotros creemos que ya hemos definido nuestra postura y por eso simplemente, y por no alargar más nos remitimos a las actas de los dos plenos anteriores y votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: El Partido Socialista ya se ha pronunciado en todas las instancias políticas a favor del Programa de aprendizaje en inglés, quiero decir que ya he comentado aquí que el acuerdo programático de los cuatro Grupos que sustentan el actual Gobierno de Navarra hablan de tres ideas-fuerza, habla de moratoria, habla de evaluación y habla del TIL, yo ya veo que en próximo curriculum del Gobierno de Navarra se va a llevar la sopa de letras o juego de letras, porque ahora se va a llamar TIL, porque es curioso, que hay una moratoria contra el PAI, pero van a hacer el TIL, pues ahora vamos a hablar del TIL, a partir de ahora hablaremos del TIL, que es lo que se lleva ahora, y es el nuevo juego de letras.

El representante de la CUP habla de una moratoria de un año, no sé ni quien se lo ha dicho, porque aquí nadie ha dicho de cuánto va a durar la moratoria, es la primera noticia que tengo, que va a ser sólo de un año, aquí se habla de moratoria, con una argumentación absolutamente débil y ante esa argumentación débil entiendo que eso es una barbaridad. Trasladar una moratoria sobre un modelo lingüístico determinado es una barbaridad. En el Partido Socialista de Navarra estamos bastante acostumbrados al martillo pilón de los partidos nacionalistas e independentistas, y también ante el martillo pilón estamos bastante templados, ya bastante templados ante este tipo de iniciativas, porque ya lo dije aquí, lo he dicho en el Parlamento Foral y lo vuelvo a reiterar, el acuerdo programático recuerda al programa de Bildu, porque no hay más que ver los programas electorales de los cuatro Grupos que sustentan el Gobierno de Navarra.

La implantación del Programa de aprendizaje en inglés es tardía en la Comunidad Foral de Navarra, vamos cinco años por detrás del resto de Comunidades, Unión del Pueblo Navarro tardó mucho en implantar los Programas de aprendizaje en inglés en esta Comunidad, vamos cinco años por detrás, si hacemos una moratoria iremos alguno más, porque no sabemos cuánto va a durar la moratoria, y cuando uno esconde algo es que no quiere decir lo que ocurre, y esto es lo que pasa aquí, y ya veremos a ver qué traslada.

El inglés no es un valor añadido, es una necesidad inaplazable, todo lo que sea esto ya a mí me suena a mirada corta, a mirada excesivamente étnica, a cuestiones que nadie entiende y nadie puede resolver, quiero decir que son los Partidos nacionalistas los que durante estos años han hecho la evaluación del PAI ya, si la evaluación del PAI está hecha ya, si se han traslado críticas consecutivas, como digo, a base de martillo pilón sobre el Programa de aprendizaje en inglés, es decir, y además el Partido

Socialista de Navarra está a favor de la evaluación de las tres ideas-fuerza: moratoria, evaluación y PAI, está a favor de la evaluación, pero no de la moratoria, no de la moratoria, pero sí de la evaluación, sí que estamos de acuerdo en que la implantación del programa ha tenido carencias, no ha habido un análisis sociocultural del alumnado, eso es fundamental a la hora de hacer evaluaciones, no ha habido una previsión determinante en las plantillas, no ha habido un buen plan de formación, no ha habido un programa de atención a la diversidad con ciertas garantías, y no hay recursos específicos, pero claro, los Grupos que sustentan al Gobierno de Navarra no se deben acordar cómo se implantó el modelo D en esta Comunidad, deben tener memoria frágil y deben recordar la capacitación académica que tenían los profesores que empezaron a hablar en el modelo D y las prisas, y las prisas que se trasladaron en ese momento para instaurar el modelo D.

Ya le he dicho yo al Consejero en el Parlamento que lo que tiene que hacer es dejarse de estrecheces identitarias en cuanto a la política educativa de esta Comunidad, y hablar de educación con mayúsculas, es decir, lo que puede hacer es otra cosa que tiene en el acuerdo programático, que es derogar el Real-Decreto 14/2012, y que me hable de ratios, que me hable de sustituciones y que hable de cargas lectivas, que me hable de Educación ya de una vez, que no me hable de identidades, ni de banderas, ni de estrecheces que ya no van a ningún sitio, es decir, hay 107 centros de 218, esto no se cómo los alumnos y las alumnas, el alumnado de esta Comunidad va a acceder a programas de inglés si tiene una desventaja sociocultural, o simplemente si son pobres, sin son pobres no sé cómo van a hacer, pero mire, hay varias cuestiones que se pueden hacer, es que hay tantas variables técnicas, porque claro, a mí me parece una arbitrariedad evaluar un modelo, porque yo nunca he tenido la tentación de evaluar el modelo D, pero claro, les quiero recordar, ya lo dije aquí, que el modelo D hace dos PISAS se hacía en castellano, porque yo entiendo que vehiculizar en una lengua extranjera contenidos es complicado y hace falta tener paciencia y hay que trabajar, y en Educación hay que ser consistentes, pues que se sepa que el modelo D hace dos PISAS se hacía en castellano, no sé cómo se consintió por parte de los profesionales del modelo D que se hiciera en castellano, yo no lo sé, de verdad que me pregunto por qué se hizo así, pero se hizo, se hizo así, pero claro, también podría venirle bien al Consejero de Educación en este momento valorar o evaluar el modelo A, porque claro, ¿cuántas horas se dedican a enseñar euskera en el modelo A y qué niveles de comunicación lingüística se da? Yo he trabajado en Educación, no hace falta ser adivino para verlo, pero que lo evalúe, y ya nos dejamos, pasamos al modelo G y dejamos el A porque tengo dudas razonables de que el modelo A funcione, pero mire, sobre todo para la escuela rural, y ya le doy una pista, como ya no habla de Educación sino que habla de estrecheces identitarias, en esta Comunidad hay otro modelo, sobre todo para la escuela rural que se la va a cargar con esta política, tenemos una buena escuela rural en Navarra y se la va a cargar con este tipo de cuestiones, el modelo B nadie lo instrumentaliza, el Partido Socialista lo reivindica, es 50% en euskera, 50% en inglés, ni se les ha ocurrido, ni se le ha ocurrido a Unión del Pueblo Navarro, pero por supuesto al actual Gobierno de Navarra que no sé de qué partido es ya, porque dicen que son independientes de los cuatro Partidos que los sustentan, tampoco sabemos.

Ya trasladé el otro día, que por ejemplo puede revisar no sólo los programas sino los modelos, tanto que le gusta al Gobierno de Navarra decir, una cosa es un programa y

otra cosa es otro modelo, pues revisen el modelo D y me digan, me digan, ¿cuántos alumnos, cuántas alumnas, cuánto alumnado suportan con desventaja sociocultural? que me lo digan, porque es muy fácil, es muy fácil educar con alumnos que no tienen desventaja sociocultural, que me lo digan, pero en todo caso también trasladé el otro día el ejemplo del modelo EGA, el EGA es un desastre, es un desastre, sólo un 20% aprueba el EGA, pero a nadie se le ocurre paralizar el EGA, sí se revisa, se evalúa, ya lo dije aquí, se verá si las pruebas están mal, si le alumnado no aprende bien, por cierto alumnado del modelo D, y esta es la cuestión, y lo que pedimos desde el Partido Socialista de Navarra, ya lo hemos dicho, y lo reiteramos, es otra forma de ser, otra forma de gobernar, y en lugar de ir a las moratorias con argumentaciones extremadamente débiles, podía ir, por ejemplo, yo le sugiero, que ponga un Grado de Magisterio en la Universidad Pública de Navarra de C1, porque lo tiene la Universidad de Navarra, para que se pueda acceder con un costo menor, que se saque un título propio como se sacó el EGA, que se saque un título propio del C1, que la Universidad Pública de Navarra trabaje cursos para obtener el C1, que ya le he recordado también al Rector en Comisión de Educación que eso es una competencia de la Universidad, no de las Escuelas Oficiales de Idiomas, que las competencias de las Escuelas Oficiales de Idiomas son otras, son extender el uso del idioma de los ciudadanos, y las excelencias serán en este caso de la Universidad, es decir, son tantas las sugerencias que le podría hacer que no las traslado porque básicamente no las van a estimar, porque esto, como decían los latinos *"Alea iacta es"*, la suerte ya está echada, y ahora vamos a hablar a partir de ahora para las próximas mociones ya hablamos del TIL, que es lo que se lleva ahora y es lo que se va a imponer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Bueno, en relación a esta moción y otra que también viene comentar que creo que tenemos que ser constructivos y operativos y debatir tres meses seguidos la misma moción, permitidme que dude de que seamos operativos.

Después de exponer y argumentar dos veces nuestra postura, no lo voy a volver a hacer, y de escuchar las vuestras, por lo que todas apostamos es porque el tratamiento de las lenguas en nuestro sistema educativo se haga con garantía de éxito, es decir, impartiendo una enseñanza de calidad con los recursos necesarios para ello, así que dejándonos de juegos semánticos os propongo una enmienda de sustitución de los primeros puntos, que viene a decir, está un poco modificada porque he cogido las aportaciones tuyas Carlos para ver si así consensuamos: *"El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que con urgencia evalúe los actuales programas de tratamiento de las lenguas en la Comunidad Foral, así como sus modelos, detectando todas las carencias que actualmente presentan, de modo que para el curso 2016-2017, se puedan realizar ajustes y dotar de los medios necesarios en el Programa, para que el tratamiento de las lenguas en los Centros Educativos de Navarra garantice una enseñanza de calidad a todo el alumnado."*

En caso de no aceptar esta propuesta de modificación, quizás deberíamos cuestionarnos si el verdadero interés de la moción es velar por la buena educación de nuestros escolares o cuestionar la redacción de un acuerdo del cuatripartito.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Moreno: Respondiendo ya a la propuesta, yo entiendo que la evaluación del PAI, como ha dicho Carlos también, ya ha habido muchas evaluaciones en este sentido,

el PAI además está reformulado en Navarra de un modelo British que es el que está instaurado en todo el mundo y que viene garantizando la Educación en inglés en todo el planeta y que está demostrando sus garantías de enseñanza en el alumnado en todo el mundo, entonces volver a decir que tiene carencias, etc., cuando se está demostrando tanto en Europa como a nivel mundial que es un sistema en el que ya se está demostrando la mejoría de los alumnados, ya no sólo en Navarra con respecto a España sino con respecto a Europa que salimos en la última evaluación por regiones, me parece que era la séptima con mejor nivel de conversión lingüística, entonces entiendo que no es necesario replantearse todas estas carencias porque puede haber alguna pero como para revaluarse todo el sistema y pararlo creo que no.

La moción se mantiene.

Sr. Alcalde: ¿No se admite la enmienda de sustitución?

Sr. Moreno: Simplemente con lo que ha dicho el Sr. Gil replanteando las mejoras, optimización, carencias y exigencias que estaba pidiendo, creo que he contestado también con la respuesta que he dado en este sentido, que está bien presentado lo que es el programa, es un programa que muestra unas exigencias y una calidad que se está demostrando día a día y que eso se va regenerando, que hay un sistema por niveles de evaluación continua y seguimiento continuo de los colegios participantes y que se están creando incluso bancos de recursos entre los propios colegios para que mejoren esas técnicas y esas metodologías de estudio, creo que con esto se responde a lo de las exigencias. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: Básicamente por contestar alusiones, que la verdad es que no me he sentido aludido, como habla del Sr. Mendoza todo el rato, en el fondo pienso que se lo diga a él si tiene tantas quejas, yo en principio no soy ni siquiera de su partido, ni del cuatripartito, ni nada que ver. Además no entiendo que si el PSOE observa tantas carencias en este programa, como ha dicho ya en las anteriores mociones que ha habido, no sé como no valora aunque sea un poco el replanteamiento o moratoria también llamada. Lo que está claro es que el PAI ahora mismo, y ustedes también lo han dicho, es manifiestamente mejorable.

Tenía miedo porque me soltara otra vez todo el "chorizo" de la otra moción que me soltó el mes pasado del EGA, del País Vasco, etc., yo el Ega, el País Vasco en principio no tiene nada que ver con el PAI y Navarra.

Respecto también a que aquí nadie ha dicho que fuera por un año, etc., igual en esta ocasión no pero antes sí se ha hablado, de hecho la proposición del gobierno cuatripartito, el texto literal es establecer una moratoria en la enseñanza del PAI de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo Plan de tratamiento integrado de las lenguas y poder incorporarlo en el curriculum. Esto es lo que nosotros queremos, que haya una moratoria a priori de un año, luego ya veremos, yo siempre he hablado de un año, lo he hablado yo, no lo ha nombrado nadie más.

En principio creo que no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Nosotros nos adherimos a la moción presentada por UPN.

Sr. Alcalde: Partido Socialista.

Sr. Gimeno: Contestando al Sr. Alcalde y al representante de la CUP, yo he hablado para todos los Grupos, no he hablado para nadie, quien se haya dado por

aludido, yo he hablado del Sr. Mendoza porque el Sr. Mendoza recuerdo aquí que es el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, y es el tiene la responsabilidad de instrumentalizar esto y concretar eso, supongo que todos y todas sabemos quién es el Consejero de Educación, por eso me he referido al Sr. Mendoza, y lo de la moratoria, lo ha dicho el representante de la CUP perfectamente, de al menos un año, no dice que no sea más, dice de al menos un año, y que yo sepa a día de hoy, estoy bastante atento al tema, y cuando le digo que lo he dicho es porque lo he hecho en la sede del Parlamento, lo he dicho en otras cuestiones, que yo sepa el Departamento de Educación el próximo martes, no mañana sino el próximo martes, va a trasladar los primeros datos de la evaluación del PAI, ya le aseguro al Sr. Gil que van a ser malos, fíjese que casi que tengo una premonición de que van a ser malos, porque cuando uno tortura las cifras cantan lo que hace falta, pero bueno, ya veremos a ver, vamos a tener paciencia.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Sólo por matizar, no quería hablar de mis argumentos utilizados en los otros dos plenos, pero cuando dice pequeños detalles demostrando garantías de enseñanza, por recordar algo, hay un fracaso escolar en el alumnado de incorporación tardía y una falta de atención a las necesidades educativas especiales notable, una falta de recursos económicos y humanos notable, una falta de criterios pedagógicos comunes en su implantación notable, yo creo que no son pequeños detalles, sabemos que está fracasando y que hay cosas que hay que modificarlas y mejorarlas para que realmente el programa PAI dé acceso a todo el alumnado al conocimiento del inglés, y yo no he hablado de parar, precisamente lo que proponía era una enmienda de sustitución en la que se hablaba de que se den prisa para que el año que viene se pueda ya implantar y no se pare nada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Socialista.

Sr. Gimeno: A pesar de que la enmienda del Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra no ha sido recibida ni aceptada por Unión del Pueblo Navarro, decirle que valoro todas las propuestas que hace, pero todo lo que no sea eliminar la palabra moratoria no es aceptable ya a estas alturas del partido.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención de cierre? Unión del Pueblo Navarro.

Sr. Moreno: Simplemente me gustaría aclarar que con el tema de los recursos que dice que falta también, solicitamos en la moción que se sigan aportando los recursos necesarios para que el alumnado integre todas las necesidades que se puedan, y lo que dice usted de poder incorporar a todo el alumnado con necesidades educativas especiales, usted sabe que va a poner encima el programa y luego las adaptaciones curriculares van en función de lo que se va haciendo en la programación, entonces según la exigencia que marque el programa podrás hacer las incorporaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Por alusiones, brevemente, Izquierda-Ezkerra.

Sra. Marqués: Usted como yo sabe que las adaptaciones curriculares están muy limitadas a los recursos humanos y al apoyo que tenga ese alumnado, por eso el fracaso, y claro que valoro, y por eso también lo recojo yo, que son necesarios más recursos, ¿por qué? Porque está mal dimensionado.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Pasamos a votar la moción. Si los proponentes aceptan por puntos.

¿Votos a favor del punto número uno de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número uno de la moción por once votos a favor (6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP) y diez votos en contra (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

¿Votos a favor del punto número dos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número dos de la moción por once votos a favor (6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP), seis abstenciones (6 I-E) y cuatro votos en contra (3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

¿Votos a favor del punto número tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número tres de la moción por veinte votos a favor (6 UPN, 6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 2 PP) y un voto en contra (Grupo Mixto (CUP)).

Moción presentada por el Grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro, sobre el Canal de Navarra

Exposición de motivos

Itoiz y el Canal de Navarra son los dos pilares básicos sobre los que se fundamenta la política hidráulica y de regadíos en la Comunidad Foral.

El Canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables cuenta con fundamento legal y justificación del interés público y utilidad social, derivados de la Ley 22/1997, de 8 de julio, que declara de interés general el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra; de su presencia en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio; del Convenio de colaboración para la ejecución del Canal de Navarra suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra el 19 de octubre de 1998; de la Ley Foral 15/1995, de 29 de diciembre, cuya disposición adicional número 22 declara de interés general, a todos los efectos, las obras de construcción del Canal de Navarra y de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal; y de la previsión de áreas regables en el Avance del Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra el 29 de junio de 1998 y por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1998.

Por ello, se plantea lo siguiente:

El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha de manera inmediata la ejecución de la 2ª Fase del Canal de Navarra, garantizando y dando prioridad a que la Ribera, la zona de Navarra con mayor déficit hídrico, vea satisfecha una necesidad de primer nivel y se le garantice el abastecimiento de agua.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Moreno: Pasa a leer la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: En principio garantizar el abastecimiento de agua en Tudela por lo menos en lo tocante a agua del grifo y agua industrial está garantizado ya por la Junta de Aguas, entiendo yo, máxime, el otro día tuvimos una visita a las instalaciones, hice la pregunta además concreta de si las instalaciones actuales garantizan el consumo o ha tenido alguna vez falta de abastecimiento Tudela de agua por algún motivo y me dijeron que no, que estaba garantizado, ya no sólo por la toma del Ebro y los dos pozos de captación sino también un tercer punto que sería el Canal de Lodosa, que por cierto, no

han llegado a usar casi nunca, entre otras cosas por el problema que también vemos nosotros aquí en el Canal de Navarra, y es el precio que tiene el agua, que es muy cara.

Nosotros la otra vez votamos abstención, pero esta vez vamos a votar en contra porque hay nuevos datos respecto al tema. En principio hay un nuevo informe de la Cámara de Comptos sobre la actual viabilidad dudosa económicamente, con lo cual vemos imprescindible este replanteamiento.

Respecto a que se ponga en marcha de manera inmediata llamar la atención de que el gobierno de la anterior legislatura, el Gobierno de Navarra llevaba de por sí retrasando el proyecto varios años, bueno varios años no lo sé, pero bastantes meses sí, sino dos o tres años, eso era responsabilidad de ellos hasta hace unos meses y lo tuvieron parado. Después, debido al grandísimo coste de estas obras faraónicas, el agua se va a cobrar a precio de oro, y de hecho, como establece el informe de la Cámara de Comptos a mayor consumo mejor va a salir el precio del agua, lo cual favorece las grandes superficies, el fomento de grandes superficies o latifundios en un futuro, en detrimento de los propietarios tradicionales o pequeños agricultores.

En tierra Estella, vuelvo a decir lo mismo que la otra vez, en concreto poblaciones como Lerín ya se han ido posicionando en contra y continúan con sus regadíos tradicionales. Por penúltimo, la financiación sospechosa en algunos tramos con desviación presupuestaria oscura, nos gustaría ante ese tema que se hiciera una auditoría, y en principio, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Nosotros nos adherimos a la moción que ha presentado UPN y como ya presentamos esta moción en el anterior Pleno y expusimos los motivos, decir que para nosotros es muy importante y es un requisito imprescindible el que el Canal de Navarra pueda llegar aquí a Tudela y a la Ribera si queremos disfrutar de agua de consumo de calidad, como ocurre desde luego en otras zonas y también entendemos desde luego que el agua es un recurso estratégico necesario si queremos el desarrollo industrial y de la agricultura, y por todo ello nos adherimos a la moción de UPN.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Como también habló en el Pleno anterior sobre este tema, como ya ha recordado mi compañera, desde el Grupo Tudela Puede consideramos que el agua es un recurso estratégico y necesario, pero no consideramos que los términos en que está redactada la moción sean los adecuados, se exige la puesta en marcha inmediata por parte del Grupo que en su día lo paralizó, paralizó la ejecución de dicha fase.

Al margen de eso, creemos que una adecuada gestión de cualquier servicio que afecte a ciudadanía, colectivos, etc., debe pasar por un correcto análisis tanto del funcionamiento como de la ejecución de todas las partes que se hayan ejecutado hasta la fecha. Partimos de un modelo que no premia a ningún usuario o principalmente a los agricultores que son los más afectados, primero por el precio, pero segundo porque no forman parte del órgano decisorio ni del Consejo de Administración que gestiona dicho canal, impone unos criterios basados puramente en la financiación de la ejecución y demás, por no hablar de la subida de tasas, etc.

No voy a repetir, muchos argumentos coinciden con el compañero Gustavo, pero sí me gustaría hacer hincapié que nosotros estaríamos dispuestos a que incluso se hiciera una auditoria de lo realizado hasta ahora, nosotros estaríamos dispuestos a

aprobar algo si los resultados de esa auditoria fueran positivos, pero creemos que las cosas se deben hacer bien.

Haciéndonos eco de varias intervenciones que hubo en el Parlamento de Navarra al respecto de esta cuestión diremos que sí al agua en la Ribera, pero no al canal de Navarra, al menos no en los términos que se plantean, ya que es un modelo de gestión y un modelo de sociedad con el que nuestro Grupo desde luego no comulga, por eso, tal cual está redactada votaremos en contra. Si se quitase lo de "de manera inmediata" nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Gracias y buenas tardes de nuevo. Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que el proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra es estratégico para la Comunidad, y es estratégico por dos razones fundamentales, la primera, porque contribuye al equilibrio territorial de Navarra, y la segunda porque es importantísima para su desarrollo económico y social, y no solamente porque el agua es vida, sino también porque entendemos que puede ser un elemento de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de la Ribera, y sobre todo de la potenciación de sus propios productos con la implementación del regadío.

El agua, no solamente para regar, sino también el agua de boca de calidad, que por cierto, yo en Tudela se dice que el agua está ahí, mucha gente compra agua embotellada, y sin embargo en Pamplona menos, hay un estudio que proporcionalmente dice eso. Entendemos que podría haber mejor agua, la calidad del agua de boca sería mejor con la del Canal. Asimismo creo que sería importante para promocionar la agricultura y la ganadería, y sobre todo lo que hace referencia a la industria agroalimentaria. De ahí, que yo cuando escuchaba el otro día en el Parlamento las intervenciones, lo que hice fue mirar un poquito a ver qué se decía antes de formar el acuerdo programático, y Geroa Bia no decía nada, Bildu decía no al Canal, no al Pantano de Itoiz, como ya dijo en su día no a la autovía, Podemos decía no a la segunda fase porque es una apuesta de latifundios, no sabía yo la existencia de estos latifundios en la zona, y a parte lo que me preocupó un poco, es que cuestionaba la calidad de los productos agrícolas de la zona, cosa que no sé si es así, e Izquierda-Ezkerra calificaba la segunda parte de locura, si no recuerdo mal porque lo tengo apuntado por ahí.

Nosotros no, nosotros entendemos que el agua es un bien estratégico y tener reservas de agua es importantísimo para el desarrollo socioeconómico de una zona. Luego, los efectos de la infraestructura, es una infraestructura a largo plazo, que también conlleva beneficios medioambientales en la medida que mantener el caudal ecológico de los ríos evita incluso riadas y avenidas indeseadas, y queremos desde el Partido Socialista marcar y dejar claro, con rotundidad, que estamos de acuerdo con la segunda fase, si bien nos gustaría definir mejor el proyecto, el detalle del proyecto, y definir sobre todo la línea de financiación de los agricultores, por eso creo que es muy importante, que a su vez los agricultores tuvieran una línea de financiación que les permitiera hacer sostenible sus inversiones, y por eso estamos dispuestos a hablar, el cuándo, el cómo y el por dónde, porque a lo mejor habría algunas líneas, se me ocurre, que fueran soterradas, como se hizo en la zona de tierra Estella, ya que quizás el Canal de Navarra era un proyecto del siglo XX y ahora en el siglo XXI existen mejoras técnicas que podrían ser incorporadas al proyecto de la segunda fase, y sobre todo sí que

también hacemos una reflexión con relación a la financiación que ya aparecía en el informe a la Cámara de Comptos y que nosotros entendemos que al ser a treinta años los costes los soporta una sola generación y como esta inversión es a muy largo plazo, nosotros estudiaríamos la posibilidad de alargar esos plazos por el carácter de la infraestructura, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Buenas tardes. Habíamos propuesto en principio propuesto una sustitución que decía "*Que el Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a que aborde de manera inmediata la situación hidrológica y de abastecimiento de la Ribera, creando una mesa de trabajo con todos los actores implicados, y elabore, lo antes posible, un diagnóstico que incluya las variables sociales, ambientales y económicas"*.

Como a los proponentes no les parece adecuada la sustitución, votaremos en contra del punto, un poco porque volvemos a debatir otra vez la misma moción, no hemos cambiado mucho la postura, he traído algunos datos más.

Ya comentamos que creemos que un proyecto que estaba diseñado y pensado desde hace más de veinte años estaba sobredimensionado y prevé una agricultura que es insostenible a largo plazo. Antes de hablar de inmediatez de la segunda fase quizás tengamos que terminar por ejemplo la primera, hay todavía 3.000 hectáreas de regadío que están sin adecuar en la primera fase, con lo cual, antes de empezar a hablar de inmediatez deberíamos terminar la primera fase en cualquier caso, ni siquiera UPN a nivel foral habla de inmediatez porque son conscientes de que no es abordable en breve, y votaremos en contra por una serie de motivos: la ejecución de la segunda fase del Canal ya fue paralizada por UPN en la anterior legislatura asumiendo en sus propias declaraciones que la situación económica existente en ese momento hacía inviable abordar una infraestructura de este calibre de manera inmediata e incluso a corto plazo.

El acuerdo programático del cuatripartito al respecto de la segunda fase del Canal de Navarra dice "no plantear actuaciones estratégicas futuras sin estudios que analicen la vertiente económica, social y medioambiental del proyecto". En palabras del Parlamentario Foral de Unión del Pueblo Navarro Luis Casado, en el Diario de Navarra del pasado sábado 24 de octubre, esta frase que acabo de leer significa, hablando en cristiano, paralización total del Canal de Navarra. Parece por sus palabras, que no le parece lógico analizar bien esta infraestructura y sinceramente pensamos que la época del despilfarro del dinero público sin un análisis serio y coherente ha pasado.

Estamos de acuerdo en que hay que hacer un análisis exhaustivo de las variables sociales, económicas y ambientales, porque estamos hablando de una infraestructura de gran calibre y máxime teniendo en cuenta la situación económica en la que estamos. No voy a hacer una relación de todo el histórico de convenios porque son muchísimos desde el noventa y uno hasta dos mil trece que creo que fue el último, pero esa serie de convenios y esa serie de acuerdos, de uno hablaré luego, junto con un proyecto de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Irati en el embalse de Itoiz que está pendiente en el Magrama y luego doy en el número de expediente por si lo quieren consultar, se lo doy, sobre ese expediente se produjo una modificación y hubo unas alegaciones, y al final lo que dice la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente es que en el caso de que se vaya a abordar ese expediente de modificación habrá que hacer estudios,

quiere decir que se deduce de todo esto, si luego están más interesados les leo pero es muy largo, que antes del inicio de las actuaciones de la segunda fase, la Dirección General del Agua exigirá aportar estudios específicos actualizados que sustenten la capacidad del embalse de Itoiz para suministrar las dotaciones hídricas necesarios, hablando en cristiano, paralización de la segunda fase.

En los aspectos financieros también los acuerdos de la octava reunión de la Comisión de Seguimiento que fue en 2012 establecen que antes del comienzo de la ejecución de las obras de la segunda fase se reharán los cálculos económico financieros y se aprobará por las partes su asunción, en cristiano, paralización total de la segunda fase.

Estos cálculos serán distintos de los utilizados para las inversiones efectuadas hasta la fecha y hay una serie de razones, una, que la aprobación del Real Decreto-Ley 9/2013, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico provoca una fuerte disminución en la retribución de la electricidad generada por fuentes renovables, por lo que los ingresos de la Sociedad Canasa por la electricidad generada en las centrales hidroeléctricas de pie de presa e inicio del Canal se van a ver muy afectadas. Ya en 2014 los ingresos por este motivo pasaron de 10,7 millones de euros a 5,4 millones de euros. Además, el escaso consumo de agua por parte de los usuarios de abastecimiento de boca e industrial, por ejemplo se preveía, cuando se hicieron los cálculos hace treinta años, un consumo de abastecimiento en 2014 de 4,9 hectómetros cúbicos, y en realidad se han consumido 2,1 hectómetros cúbicos, con unos ingresos de 1,1 millones de euros, cuando deberían haber sido más del doble, entre otras cosas porque la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona consume mucho menos de lo que en principio se había calculado.

Estos aspectos, entre otros, conducen a una menor disponibilidad financiera de Canasa para hacer frente al inicio de las inversiones de la segunda fase, incluso contando con las aportaciones que realiza cada año el Gobierno de Navarra.

Pensamos que Gobierno de Navarra no ha paralizado ningún proyecto, y lo que tenemos claro es que apostamos porque a la Ribera llegue agua en las mejores condiciones. Como hemos comentado en ocasiones anteriores, el anterior gobierno de UPN optó por priorizar la ampliación de la primera fase frente a la ejecución de la segunda fase, ahí hay una serie de informes del INTIA, de los Departamentos de Economía y Hacienda, en los que ya se tomaron una serie de decisiones que hacían que la paralización, no en mis palabras, de la segunda fase fuese más que un hecho.

Por todo lo anterior pensamos que es responsabilidad y obligación del Gobierno a la hora de determinar los plazos de ejecución de las fases pendientes, proceder a los estudios y análisis económico financieros pero también técnicos del proyecto en su conjunto para fijar calendario, actuaciones y posibles modificaciones.

Trabajaremos para que se asuman compromisos del Gobierno por asegurar el abastecimiento de agua, tanto para consumo como para riego, de la forma más ventajosa para toda la Ribera. Estaremos presionando para que los planteamientos se lleven a cabo desde la máxima rigurosidad y objetividad, para trasladarlos y debatirlos con todos los municipios afectados en un proceso abierto y participativo y consensuado.

También queremos dejar claro que con respecto al suministro de agua para la Ribera entendemos que éste no se encuentra determinado por una única infraestructura de manera exclusiva. Una de las labores más importantes a realizar consiste en una

buena planificación a partir de la realidad existente. Plantear una buena distribución de agua para uso de boca y riego y realizar los estudios necesarios para identificar la mejor solución posible. El fomento de una política de desarrollo acorde con la agricultura de la zona y con el de la industria agroalimentaria, quizá ha llegado el momento de abordar el problema que tenemos en las instalaciones de riego antiguas y con numerosos problemas, que no han tenido un adecuado mantenimiento ni han sido renovadas en años. Sabemos que el Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local ha iniciado los pasos para constituir un Grupo de trabajo en el que participarán expertos en la materia y representantes tanto del Gobierno de Navarra como de las entidades locales afectadas. A partir de este foro quieren organizar un proceso de participación en el que se debata y proponga una línea de actuación lo más efectiva posible para dotar a la Ribera de Navarra del abastecimiento de agua que necesita y en las mejores condiciones posible. Les aseguramos que presionaremos para que este Grupo de trabajo empiece a funcionar a la mayor brevedad posible.

Podría hablar del estado de las aguas en nuestro territorio, de lo que marca la Directiva Marco de Aguas, que tampoco se está cumpliendo y de que la situación económica global no está en condiciones como para declarar en estos momentos esta obra inmediata. Dentro del propio ámbito de la agricultura y del agua pensamos que hay otras prioridades a abordar en los ámbitos de la restauración fluvial, las infraestructuras actuales, la mejora en el abastecimiento y saneamiento y el trabajo basado en una nueva cultura del agua.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Simplemente por matizar un tema que ha comentado el Sr. Gil, la Junta de Aguas no garantiza el agua en la Ribera, son otros medios los que lo garantizan y cuando queremos hablar de agua nos referimos al agua de calidad.

Para responder un poco también a los dos Grupos que han sacado el tema de la Auditoria, creo que la Cámara de Comptos, que es el organismo fiscalizador, ha realizado un informe en el que se señala que el Canal de Navarra ha tenido un indiscutible impacto positivo en la riqueza de las zonas regables, multiplicando por cuatro el valor de la producción agrícola respecto al cultivo de secano. La Cámara de Comptos que son los que entienden de este tema, y se puede considerar en ese sentido una Auditoria.

Es cierto también que en ese mismo informe de la Cámara de Comptos lo que decían los amigos del Partido Socialista que los plazos de la amortización eran muy escasos, pero es verdad que ampliando esos plazos se podría volver a regenerar el tema económico.

Respecto a la propuesta de sustitución que ha planteado Izquierda-Ezkerra para la moción, se nos habla de crear una Mesa de trabajo con todos los actores implicados, etc., entendemos que toda esa Mesa de trabajo y todo el trabajo que se está proponiendo aquí es un trabajo previo a la elaboración del Canal, a las fases incluso de la primera y que, como hemos empezado justificando, ya está avalada durante muchos años por diferentes leyes y diferentes argumentaciones en Navarra, y por el trabajo colectivo que ha habido en este sentido, y por eso no entendemos tampoco esta sustitución, porque es simplemente una apuesta, un paso previo a lo que ya existe.

Por responder un poco también a los datos que se han estado nombrando, el Canal de Navarra mejora la calidad de abastecimiento a 220 núcleos urbanos, garantiza

la transformación de regadío de casi 60.000 hectáreas, posibilita la implantación de 650 hectáreas de suelo industrial, posibilita producir energía eléctrica mediante la utilización de un recurso de carácter renovable y con una capacidad contaminante nula.

El regadío multiplica por seis la productividad de la tierra. La productividad del regadío a presión, que es el que se está instalando en el Canal de Navarra se estima en casi 3.000 euros por hectárea, seis veces más que la productividad de secano estimado en 500 euros.

Gracias a este proyecto se posibilita una mayor diversidad de cultivos, dobles cosechas y mayor rotación, todo esto se traduce en una mayor capacidad de adaptación al mercado. Las zonas regables reforzarán el suministro cercano de materia prima, industria, agroalimentaria, ahora importada materia prima de otras regiones, lo cual disminuirá el riesgo de deslocalización y reforzará la competitividad entre nuestras empresas.

En definitiva, se trata de una infraestructura que mejora la productividad y la competitividad del sector agroalimentario y por extensión del desarrollo global de Navarra, por ello UPN va a seguir apoyando decididamente este proyecto como lo viene haciendo desde hace veinte años. Supone una apuesta de empleo, la actividad económica y el desarrollo en el momento complicado en el que nos encontramos, y es una reactivación económica para toda la Ribera. Entendemos que el proyecto es un proyecto clave para enriquecer a la Ribera. Ustedes han hablado de gastos, para nosotros es una inversión para enriquecer a la Ribera porque ese es nuestro objetivo último, que la gente de la Ribera se enriquezca.

También han comentado que UPN dice la priorización de la primera fase, pero bueno esa es la dirección que tiene que llevar, porque viene de Itoiz.

Si queréis eliminamos lo de *"inmediata"*, pero si hay consenso, pero dejando que se ejecutase porque es un proyecto clave. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Más intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: Ante todo dejar claro que nosotros no es que estemos en contra, nosotros estamos a favor de que se tomen las cosas con calma, que se valoren los nuevos informes, que haya un replanteamiento parecido un poco como lo otro.

También quiero decirle al Sr. Moreno que en la visita del otro día que estuvo su compañero, aunque de UPN no asistió nadie más, sí que pregunté y me comentaron que aquí históricamente siempre ha habido caudal para grifo-industria, más que suficiente sin tener que echar mano de una tercera opción que es el Canal de Lodosa, el Canal de Navarra sería a más a más si ninguno de los cuatro puntos de captación funcionaran, y yo creo que la calidad del agua, conforme estuvimos viendo en esa visita guiada a las instalaciones de la ETAP o Potabilizadora, a mí no me cabe ninguna duda, está también aquí el Presidente de la Junta, no me cabe ninguna duda de que es muy buena, bastante buena. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. Martínez: La Agrupación de Tudela Puede lo único que quiere decir es que la Auditoria que se plantea no es sobre el impacto del Canal sino sobre la ejecución de las obras y la gestión, y me la ha quitado mi compañero Gustavo diciendo que la zona de Navarra con mayor déficit hídrico creemos que no es mientras pase el Ebro, que en estos momentos está pasando con 60 metros cúbicos por segundo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Para ser breve, solamente responden con el tema de lo de la segunda fase, comento que la tercera actualización del convenio Navarra-Estado para la construcción del Canal de Navarra de agosto de 2013, se aprobó el calendario de ejecución de las obras de la segunda fase donde se indicaba un calendario de inversiones, dicha tercera actualización incorporaba los acuerdos de la octava reunión de la Comisión de Seguimiento de la construcción del Canal, que es la que he dicho antes en 2012, en cuyo quinto punto se recoge que se procederá al inicio de la redacción de los proyectos de construcción de la segunda fase a desarrollar por CANASA y su posterior aprobación por la autoridad competente.

A día de hoy se ha elaborado el proyecto de la Presa de Pitillas y se ha sometido al trámite de información pública en agosto de 2013, aunque no se ha resuelto el mismo, por tanto, no se ha iniciado por CANASA la licitación de ninguno de los tramos de la segunda fase, con lo que ya existe a día de hoy bastante retraso, que parece que hay proyectos ya a punto de aprobarse y ni siquiera están redactados.

El tema de la amortización, sí se puede hacer un cuadro de amortización, pero yo no sé si ha llegado a calcular lo que ese aumento en la amortización supondría, porque se incrementan los costes, pueden llamarlo inversiones, que a mí me parece muy bien hablar de inversiones cuando es un bien público, pero no sé si han calculado lo que ese aumento de costes repercutirá en el 50% que tienen que pagar los usuarios, el agua se va convertir en el oro negro del siglo XXI, al final va a tener tanto valor y va a tener tanta repercusión en el coste que hay que ver y analizar muy bien si los usuarios van a ser capaces de abordar ese incremento de costes, ¿se han calculado? Es lo que estamos diciendo, vamos a calcularlo, antes de seguir vamos a calcular lo que esos costes van a repercutir, sobre todo porque ya tenemos análisis ahora en 2015 y no los que se hicieron en la década de los ochenta.

También quería saber si en los Presupuestos Generales del Estado ya saben si hay una parte, qué parte prevé dedicar el Partido Popular en 2015 y 2016, porque creo que tampoco hay un presupuesto concreto ni siquiera en 2015 para el Canal de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Sr. Suaréz ¿va a intervenir?

Sr. Suárez: Era una cuestión de protocolo, yo no quería intervenir porque le corresponde, como es lógico a la Portavoz del Grupo, simplemente ha preguntado y quiero responderle que no lo sabemos, pero oyendo todo lo que hablamos, todo lo que decimos unos y otros, simplemente aprovecho para hacer una reflexión, tenemos en la Ribera un déficit importante con respecto al resto de Navarra, yo creo que tenemos derecho, el derecho moral a exigir que toda Navarra apoye a la Ribera, éste es el momento de apoyarlo, no de decirlo siempre, continuamente, es una cuestión de actitud, de defensa de verdad, pero claro, seguimos viendo cómo los partidos cuando llega la hora de la verdad, de defender realmente a la Ribera, no de conseguir sus votos sino de defender realmente la Ribera, predomina y es previo el equipo de gobierno en el que están ustedes presentes, es una reflexión, no entre en datos en casos concretos. No vamos a entrar en el análisis meticuloso porque un análisis meticuloso en una inversión de tal calibre se puede argumentan cualquier cosa ¿se imagina usted en el siglo XIX el Canal de Isabel II cuando se plantearon construirlo? ¿Iban a pensar que hoy Madrid depende de ese Canal, doscientos años después? ¿cuánto vale eso? ¿cómo calcularon los plazos de amortización de esa infraestructura? Estas inversiones públicas van más allá

de números cortoplacistas y miopes, es una reflexión sin más, y perdón por inmiscuirme donde no me corresponde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista.

Sr. Gimeno: Brevemente y con toda la cordialidad que me merece el Sr. Suárez, decirle que el Partido Socialista de Navarra pertenece al equipo de gobierno, pero que sí que está a favor de que el Canal de Navarra llegue, creo que ha sido un desliz verbal. Nada más.

Sr. Suárez: Lo único que quería decir es que cuando se está en el equipo de gobierno del Gobierno Foral es previo el interés, me refería al Gobierno Foral, es previo el interés del Gobierno Foral al de en este caso la Ribera y Tudela, es lo único que he querido decir, no hacia responsable al equipo de gobierno de Tudela sino al equipo de gobierno de la Comunidad Foral, y se anteponen los intereses de los partidos de ese equipo de gobierno a los intereses de la Ribera y de Tudela. Cuando llega la hora de la verdad, cuando hacen falta hechos y no palabritas nos encontramos con que las realidades cambian.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Suárez. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Ya por finalizar, porque no vamos a estar media hora hablando sobre lo mismo, claro que es una cuestión de actitud, como hemos dicho antes, y nosotros vamos a fomentar el desarrollo de la Ribera, esté quien esté en el Gobierno vamos a defender sus intereses, eso no quiere decir que mediante los medios que ustedes proponen, obviamente, nosotros podemos defender los mismos intereses y defenderlos de la forma más ardiente posible, pero eso no quiere decir que pase por aprobar algo con lo que a priori pensamos que al menos necesita un informe.

No sé lo que pensarían en el siglo XIX, pero desde luego en este siglo sí que hemos tenido la oportunidad de ver cómo han resultado mega proyectos sin un estudio adecuado que han acabado como han acabado, podemos hablar del circuito de los Arcos, autopistas, infinitos casos, con lo cual creo que al menos la Ecocity y mil más, al menos hay que tener una responsabilidad y analizarlo. Creo que hay muchos datos que dicen que este tipo de proyectos tan grandes al menos hay que tener cuidado con ellos.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción por once votos a favor (6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP), siete en contra (6 I-E y 1 Grupo Mixto (CUP)) y tres abstenciones (Tudela Puede).

Moción presentada por el Grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro, sobre la banda terrorista ETA.

Exposición de motivos:

Durante los últimos 50 años la banda terrorista ETA ha intentado someter a la ciudadanía navarra y a la del resto de España a una tiranía de muerte, terror y desesperación a través de la violencia y la extorsión.

El balance de estos años en Navarra es de 42 personas vilmente asesinadas y cientos de personas heridas, mutiladas y atemorizadas. Más de 800 muertos en total si contamos los atentados de Navarra y del resto de España.

El incansable y eficaz trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permitió en octubre de 2011 doblegar la voluntad de la banda terrorista, que no tuvo más remedio que anunciar que dejaba su actividad criminal.

A pesar de ello, ETA sigue sin disolverse y sin entregar las armas, y lo que es más grave, siguen sin esclarecerse cientos de asesinatos cuyo autoría se desconoce, lo que hace indispensable continuar con la actuación de la cuerpos de seguridad y de la justicia.

Durante este mes, hemos tenido conocimiento de diferentes operaciones que se ha saldado con la detención de varios integrantes considerados como la cúpula de ETA. La detención de estos etarras sin duda representa un gran paso adelante en la victoria de la democracia contra ETA.

Por ello, se propone:

1.-El Ayuntamiento de Tudela exige la disolución de la banda terrorista ETA.

2.-El Ayuntamiento de Tudela muestra su satisfacción por la detención y puesta a disposición judicial de estos etarras.

3- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.

Sr. Alcalde: El Portavoz de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: Desde mi Grupo evidentemente rechazamos sin ambages cualquier tipo de violencia, ésta y cualquiera, venga de donde venga, y en este sentido nos gustaría proponer la moción aprobada por el Parlamento de Navarra hace escasas semanas, la cual ha logrado agrupar un gran consenso y me gustaría leerla que es muy corta.

"El Parlamento de Navarra exige el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo de las estructuras de ETA. El reconocimiento y reparación de todas las víctimas y la finalización de las medidas penales y penitenciarias de excepción.

El Parlamento de Navarra trabajará por la consecución de una situación en la que violencia sea una realidad del pasado y el futuro esté marcado por la convivencia, la democracia, la libertad y la paz."

En principio esto, y después si lo considero conveniente intervendrá más. Muchas gracias.

*Abandona la sesión el Sr. Alcalde, pasando a ostentar la Presidencia de la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Marqués.

Sra. Marqués: ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Nosotros nos adherimos a la moción presentada por UPN porque entendemos que en un Estado de Derecho, como es el Estado de Derecho Español, no cabe la asistencia de una banda terrorista para conseguir fines políticos y menos que goce del amparo, protección y justificación de nadie, y también apoyaremos el segundo punto porque la detención y puesta a disposición judicial de estos terroristas supone un paso para que se haga justicia, primero con las víctimas de ETA y también con la sociedad.

Nosotros no apoyaremos la moción alternativa que presenta la CUP porque no sólo exigimos el desarme verificable sino lo que es la disolución de la banda terrorista. Gracias.

Dice desmantelamiento ordenado, no es lo mismo.

Sr. Gil: Desmantelamiento ordenado, seguro y definitivo.

Sra. Royo: Pero no es la disolución como tal. Nosotros estamos a favor de que se haga un reconocimiento a las víctimas, y desde luego no apoyamos la finalización de las medidas penales y penitenciarias de excepción, mientras no se disuelva la banda.

*Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Como bien ha recordado el compañero Gil hace varias semanas el Gobierno de Navarra aprobó una Declaración Institucional que ha leído él, nosotros también queríamos recordar la existencia de esta Declaración Institucional de condena a la que nos sumaríamos sin problema y que además presentamos en Junta de Gobierno Local pero no se aceptó.

Desde luego condenamos la violencia y el terrorismo sin ninguna duda, no obstante parece que la tónica de las mociones de hoy es un poco incorrecta vamos a decir en las redacciones. Mi compañero Rubén lo ha dicho mejor que yo antes, en el segundo punto dice. *"El Ayuntamiento de Tudela muestra su satisfacción.."*, yo creo que el Ayuntamiento, tal cual se ha dicho, ni debe desear, ni mostrar satisfacción por hechos que competen a la justicia, y es más, el compañero Suárez también ha dicho lo mismo en relación con el tema de los cierres empresariales, que no debemos expresar nuestros deseos, has dicho exactamente que no se debe expresar nuestros deseos en temas en los que la justicia y de más deberían intervenir. No voy a ahondar en eso.

¿Deberíamos mostrar satisfacción por cada detención que se haga en cualquier acto delictivo? Porque entonces ¿dónde termina la valoración de cada uno de ellos? ¿Debemos presentar una moción cada vez que se detenga a un presunto criminal por cualquier tipo de delito, como corrupción, prevaricación, malversación?

Si se permite la votación por puntos, nos abstendremos en el segundo por esto mismo, porque no creemos que la redacción sea la correcta, y aunque tampoco nos gusta la redacción del primer punto sí que votaríamos a favor, eso sí, nos gustaría añadir que un conflicto tan complicado y con tantas aristas como éste debe ser tratado, creemos, que con más seriedad y con un debate sosegado que abarque a todos los afectados, ahora, si el Grupo Municipal de UNP estuviera dispuesto a modificar su moción en el sentido de la que se aprobó en el Gobierno de Navarra, entonces tendrá nuestra aprobación total. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Yo creo que en los malos tiempos es cuando hay que luchar por la evidencia, y esto a mí me parece una evidencia obvia, por lo tanto voy a ser telegráfico, disolución de la banda terrorista ya, la entrega de las armas y la detención, pero yo es que creo que a estas alturas de la película lo que me preocupa es que se tenga que discutir esto, simplemente, por eso voy a ser más breve. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Como hemos manifestado en otras ocasiones y recientemente en el Parlamento desde Izquierda-Ezkerra exigimos la disolución de la banda terrorista ETA de forma incondicional y definitiva, y debe ser un final sin condiciones. Dicho esto no podemos pasar por alto que la política tiene un papel en todo esto y puede ayudar a trabajar por la deslegitimación de la violencia vivida y la generación de políticas que ayuden a la convivencia y no a la confrontación, por eso en el punto uno votaremos a favor y en cuanto al punto dos nos abstendremos, al igual que Tudela Puede, por los mismos motivos, porque creemos que las Fuerzas de Seguridad han cumplido con su

deber, y dicho esto lo importante es que desde aquí manifestemos que desaparezca ETA y evitar esos juicios de valor que hablabas antes.

En relación a la moción que comentaba Gustavo, no la hemos presentado porque como comentaba algún compañero intentamos hacer la Declaración Institucional y no había consenso, pero sí la hubiésemos apoyado porque también la planteamos en su momento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Gustavo.

Sr. Gil: Sólo quería preguntar si se puede votar esta alternativa para ver si le damos curso o la otra.

Sr. Alcalde: Salvo que me corrija el Secretario los proponentes son dueños de su moción y por tanto esa es la que votamos, si quieren por puntos así favoreciendo el posicionamiento de cada cual muy bien, y a parte de eso siempre existe el derecho de todo Concejal y Concejala a presentar "in voce" la moción que crea conveniente.

En todo caso, por informar al resto, lo hablado en Junta de Gobierno debería hacernos reflexionar en cuanto a buscar el máximo consenso posible y no abrir debates tan sensibles como estos, pero evidentemente cada uno está en la libertad de poder presentar, incluso "in voce" sin previo aviso cualquier tipo de moción.

Sr. Gil: Me abstengo de la presentada por UPN y presento "in voce" la que he leído.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro y a continuación habría que votar la urgencia de la presentada "in voce" por CUP.

La voluntad de presentar la moción íntegra ustedes evidentemente están en su derecho de hacer lo que quieran, pero creo que la voluntad mostrada por todos los Grupos buscaba un consenso en un sentido, y el cercenar el poder votar cada uno de los puntos, pero si no le importa hacemos un minuto de receso para poder abordar, porque hasta ahora siempre se ha tenido a bien poder votar por puntos, como hay un cambio en la posición de su Grupo intentando coartar el debate y la posición matizada de cada uno de los Grupos, haremos un pequeño receso para poder decidir

*A las veinte horas se produce un receso, reanudándose la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

Tal y como proponen los proponentes que no se pueda votar por puntos la moción, la votamos en su totalidad.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción por diecisiete votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP) y cuatro abstenciones (3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

Sra. Marqués: Una matización, desde Izquierda-Ezkerra la hemos votado a favor porque creemos que pesa más la disolución de la banda terrorista ETA, pero queremos seguir manifestando que no creemos que sea de nuestra competencia hacer ningún juicio de valor sobre las detenciones.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Simplemente comentar que nos da pena que se haya optado por esta opción de voto, que se haya coartado, porque parece que busca un posicionamiento que en realidad no tenemos, no estamos de acuerdo con la redacción y simplemente un cambio en la redacción hubiera podido cambiar el sentido del voto. Somos consecuentes con lo que hemos dicho pero también estamos totalmente, y como lo hemos dicho en la

Intervención, estamos totalmente en contra y exigimos la disolución de la banda terrorista ETA y estamos en contra de la violencia y el terrorismo.

Sr. Alcalde: Gracias. Gustavo.

Sr. Gil: Repito una vez más. En mi Grupo estamos totalmente en descuerdo con cualquier tipo de lucha armada o cualquier tipo de violencia venga de donde venga, eso sobre todo vaya por delante. Lo que sí me gustaría es, digamos, adoptar esta declaración del Gobierno de Navarra, evidentemente cambiando en lugar de Parlamento de Navarra poniendo Ayuntamiento de Tudela, y básicamente ya la he leído, se pasaría a votar a no ser que alguien quiera aportar algo.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Simplemente recordarle al Portavoz de la CUP que esa moción, no enmienda, "in voce" que presenta está aprobada en el Parlamento de Navarra con los votos de los cuatro partidos que sustentan el actual Gobierno de Navarra, no con los votos del resto de partidos del Gobierno de Navarra, que creo que no lo ha aclarado suficientemente y daba lugar a algún equívoco. Se aprobó por mayoría en el Parlamento de Navarra pero no con la unanimidad de todos los Grupos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción "in voce" presentada por la CUP. En primer lugar votamos la urgencia. Si todos estamos de acuerdo, si no hay nadie que opine lo contrario, como viene siendo tradicional se suele aprobar la urgencia de todas las mociones, pero también como está habiendo ciertos cambios de criterio, conviene asegurarnos.

¿Votos a favor de la urgencia? Queda apreciada la urgencia de la moción. ¿Votos a favor de la moción presentada "in voce" por la CUP? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por diez votos a favor (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y once votos en contra (6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP).

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Alicia tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Siento mucho haber intervenido cuando no debía, parece ser que tenía que haberlo hecho en el apartado de Ruegos y Preguntas.

Mi duda es con respecto a los créditos extraordinarios, seguramente me podrá corregir el Sr. Andrés, y no tengo ningún problema en que lo haga, pero en la Comisión Informativa de Hacienda, si no entendí mal el Interventor nos dijo que había dos periodos al año para corregir, para ampliar créditos, las Altas y las Bajas en Gastos. Cuando se aprobó la reducción de los sueldos en los cargos políticos, en prensa automáticamente salió que se iba a destinar ese dinero para la limpieza viaria porque Tudela estaba sucia, es un tema de actualidad, es una espinita clavada que tiene UPN porque redujo los gastos en limpieza. Mi duda en concreto es, viendo las partidas presupuestarias, ¿cómo es que no se ha tenido en cuenta una Alta en el Gasto de limpieza viaria teniendo en cuenta que el presupuesto autorizado es prácticamente, 0,1% creo que queda por autorizar?, entonces nuestra duda es ¿cómo van a mejorar en limpieza viaria?, ya llevan cuatro meses y Tudela sigue igual, sigue sucia, en prensa salió que se iba a invertir en gastos de limpieza y mi sorpresa ha sido que en Altas en Gastos no hay ninguna partida para limpieza viaria cuando está totalmente autorizada esa partida.

Sr. Alcalde: Gracias. Seguramente habría que comentar alguna de las cosas que vaya a decir ahora con el Interventor, pero por aportar alguna información, es cierto que

no hemos acometido la limpieza extra que planteamos con la celeridad que nos hubiese gustado porque nos hemos encontrado con una situación administrativa compleja en cuanto a que había un contrato que está en prórroga, que sufrió una disminución en el año 2012, y que tenía una solicitud de ampliación por parte de la empresa en el 2013 sin contestar. Eso implica que una hipotética ampliación del contrato podía tener dificultades administrativas con lo cual hemos buscado a través de la Dirección de Área y de la Técnico de Grado Medio, junto con otros Técnicos de la Casa, la solución a eso. Esperamos poder anunciarla en las dos próximas semanas y poder ejecutar esa limpieza extra.

En ningún momento dijimos que el cien por cien del ahorro que supuso en los ingresos, fundamentalmente del equipo de gobierno, fuese a ir directamente a ese servicio, ni que fuese tampoco directamente en el servicio de limpieza viaria, porque existen diferentes modalidades de poder mejorar la sensación de limpieza de la ciudad, puede ser con personal propio, puede ser con la propia contrata, puede ser con otras contratas, puede ser con parques y jardines, y estamos buscando el encaje administrativo de todo eso.

También recordarle que hay un criterio de caja única y que hay unas bolsas de vinculación que están al servicio del equipo de gobierno para poder acometer diferentes eventualidades que se pudieran dar, y eso en todo caso ya le digo que les facilitaremos la información más detallada en el momento en que tengamos superadas estas dificultades administrativas consecuencia de lo que le decía, de un contrato que está prorrogado, que está recortado y que luego nos hemos encontrado con una solicitud de ampliación dos años y pico después sin respuesta. En cuanto lo tengamos, y espero que sea en las próximas semanas se la haremos llegar con los informes técnicos correspondientes, porque evidentemente estos “caballeros” no nos dejan hacer lo que nos da la gana y tenemos que trabajar con ellos para buscar soluciones.

¿Alguna otra intervención?

Sra. Lasheras: Otra duda más. Igual estoy equivocada, pero las remuneraciones de los cargos políticos municipales están subvencionados, no sé si al reducir las retribuciones se van a reducir las subvenciones que vamos a recibir y entonces no disponemos de eso dinero.

Sr. Alcalde: No. Las subvenciones en número de Corporativos. Hay una cantidad determinada a los diferentes Ayuntamientos en función del número de Corporativos, independientemente de que los Corporativos cobren más o estén por encima, no es causa-efecto.

Maribel.

Sra. Echave: Buenas tardes. Yo tengo una pregunta y en función de la respuesta un ruego. He estado leyendo el acuerdo programático del cuatripartito y hay una cuestión que me ha dejado bastante preocupada. Creo que vimos todos que hace unos meses se publicó en varios medios de comunicación la intención de un grupo de empresarios de solicitar la construcción y puesta en marcha de un puerto seco en lo que es el polígono de La Serna. Mi sorpresa y preocupación llega cuando en el acuerdo programático veo que ese puerto seco según el Gobierno de Navarra iría a Castejón o a Lodosa. En primer lugar preguntar si tiene algún dato sobre ese tema y si no tiene ningún dato el ruego es que se interese por cómo está esa cuestión, porque

evidentemente desde el Ayuntamiento se luche porque ese puerto seco donde venga sea a Tudela no a Castejón ni a Lodosa.

Sr. Alcalde: Se ha trabajado con la Asociación de Empresarios a la que se refiere, se ha trabajado con Gobierno de Navarra, se ha trabajado con los operadores logísticos y se ha trabajado con el puerto de Bilbao y se está en contacto también con el de Barcelona. La solución que parece encaminada y que así fue tratada en la última reunión de la Ciudad Agroalimentaria, y de hecho reconozco un error por mi parte, porque teníamos que haber dado traslado a la Concejala para que os lo comentara en la Comisión de Promoción, pero eso es responsabilidad mía y la verdad es que lo olvidé.

Sí que se ha trabajado para que el grueso de lo que se podría contemplar como puerto seco, que es lo que valoran las empresas, que es fundamentalmente el poder rellenar los contenedores en origen cercano a las empresas, como bien comentaba en el entorno de la Ciudad Agroalimentaria, se está trabajando sobre ello, pero la inversión que estaba prevista, la inversión que prevén fundamentalmente los operadores logísticos es en la adecuación de esos terrenos. En la Ciudad Agroalimentaria parece que eso va adelante y lo que sí que se plantea es que visto que a corto plazo no hay una infraestructura ferroviaria, porque el Estado no está haciendo la inversión que entendemos que debería tocar para un transporte de mercancías con ancho europeo para salir a través del puerto de Bilbao o incluso a Francia, no se está dando, la alternativa que sí que se ha buscado para no acometer una inversión que se dilataría en el tiempo ha sido que pueda haber un transporte hasta unas vías que podrían utilizarse en Castejón, y que desde allí se lanzase con dos comboys semanales hacia el puerto de Bilbao. Esto es una solución que fue trasladada al Presidente de A-Plus que es la Asociación que entiendo a la que te referías, ellos veían que era una solución buena y un matiz que ellos planteaban es que el contenedor se cerrase en origen, fuese facturado y no se tuviese que abrir luego ni en la Plataforma logística en Pamplona ni en el puerto de Bilbao sino que fuese hasta destino, eso parece que se está contemplando, depende del Estado, y en principio toda esa inversión y todo ese proyecto va para adelante.

¿Gustavo?

Sr. Gil: Quería hacer una petición a todos los Grupos municipales básicamente. Ya sé que siempre no se podrá, respecto a las mociones, como en esta ocasión Unión del Pueblo Navarro ha presentado tres a mediodía del viernes, creo que para ayudar la consulta de los demás Grupos, a lo mejor poner podríamos establecer un límite anterior, porque presentar mociones a última hora nos dificulta a la hora de preparar la argumentación del posicionamiento, básicamente era esa pequeña petición para tener en cuenta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: En la anterior legislatura existía un pacto más o menos tácito para que las mociones se presentaran como mínimo con cuarenta y ocho horas antes de la celebración del Pleno. Estando el fin de semana en medio que era algo que no se daba en la legislatura pasada porque los plenos se celebraban los viernes, queda un poco en el aire. Si os parece es un tema que podemos tratar en Junta de Gobierno y marcarnos unos plazos que en todo caso si en algún momento se da una moción por urgencia que sea imprescindible aprobarla en ese momento y puede ser “in voce” como has hecho en este momento, más urgente que “in voce” yo creo que no hay, entonces si os parece en Junta de Gobierno y tratamos de dotarnos de un plazo más o menos razonable.

¿Alguna otra intervención? Carlos.

Sr. Moreno: Simplemente preguntar si se nos va a facilitar y cuando una previsión de calendario para los Presupuestos y el borrador para empezar a trabajar.

Sr. Alcalde: Tenemos previsto tratar de entregarlos con un plazo de margen, que era el que solíamos hablar en la anterior legislatura de aproximadamente un mes, entendiendo que es en la Comisión de Hacienda del mes de diciembre cuando van ya con carácter definitivo para elevarlo a Pleno, nuestra voluntad sería entregarlos a mediados del mes de noviembre para contar aproximadamente con ese mes de margen para poder trabajar.

Sr. Alcalde: Simplemente agradecer el apoyo a las mociones que hemos presentado. Mi intención era haberlas registrado el jueves, y así lo intentaremos en sucesivas ocasiones. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Algún otro ruego o pregunta?

Una información que quería plantear Marisa.

Sra. Marqués: No sé si habéis recibido el correo que he enviado esta mañana en relación a la movilización contra las violencias machistas del 7 de noviembre, creo que es algo que debemos apoyar todos y todas incondicionalmente y que más allá de que el viernes que viene se apruebe una Declaración Institucional sí que me gustaría hacer una foto en la que apoyamos como Corporación para poderla enviar a la página que han adecuado para ello. El lema está puesto de base que es "Yo voy al 7 N", entonces cuando acabemos quien quiera nos podemos colocar y hacer una foto de Corporación de apoyar la movilización.

Sr. Alcalde: Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.